BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONTRALOR POSTAL N.º 196.

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
SAN MARTIN 534 — U. T. 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Martes 15 de Noviembre de 1932

Año XL. — Núm. 11.538

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Concesión 908

TARIFA REDUCIDA
Cuenta 181

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.30
Número atrasado de más de un mes	”	0.60
Subscripción mensual	”	2.30
Subscripción trimestral	”	6.50
Subscripción semestral	”	12.50
Subscripción anual	”	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.
De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 14 de Noviembre de 1932

Por avisos varios	662.—
” adicional de balances .	66.—
” anticipo de balances . .	95.—
” marcas	940.—
” adicional de marcas . .	7.—
” subscripción	4.60
” venta de Boletines y folletos	17.10
Total	$ 1.791.70

M. R. Garzón
Director

AL PUBLICO

En la Administración del Boletín Oficial se halla en venta el folleto con el Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932, sobre nuevos gravámenes y el Decreto Reglamentacio de la Inspección de Justicia.

Se venden al precio de $ 0.20 y 0.50 m|n., respectivamente.

El Administrador.

Se comunica al público que en esta Administración se encuentra en venta al precio de $ 0,30 un folleto que contiene las leyes sobre los impuestos a las transacciones y réditos, como asimismo el texto de las números 11.582, 11.583 y 11.588.

El Administrador.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE CONTRIBUCION E IMPUESTOS

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN E IMPUESTOS

Crónica Administrativa

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Vialidad. — Servicio de transporte de materiales con destino a las obras del puente sobre el Arroyo Totoral.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

11568. — 3033. — Exp. 23051-P-1932. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Vialidad, manifiesta que la firma Luis Sansone adjudicataria de la licitación privada número 349, relativa a servicios de transporte de diversos materiales con destino a las obras del puente sobre el Arroyo Totoral, expresa por nota de fecha 31 de Julio último no serle posible efectuar dicho transporte, y

Teniendo en cuenta:

Que siendo necesario llevar a cabo el transporte de la referencia la citada Repartición procedió a hacer un nuevo llamado de precios;

Que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, resultando más conveniente la propuesta formulada por el señor Eugenio Lofeudo, y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la licitación privada número 349, relativa a los servicios de transportes a que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Apruébase la licitación privada número 369 y adjudícase los servicios de transporte de 77 toneladas de diversos materiales a la firma Eugenio Lofeudo, por el importe de $ 145.25 m|n.) ciento cuarenta y cinco pesos con veinticinco centavos moneda nacional que se imputará a los Fondos de la Ley 5315.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y vuelva a la Dirección General de Vialidad a sus efectos, debiendo efectuarse el pago de la respectiva factura, por intermedio de la Repartición que corresponda, una vez realizado los servicios de transportes de que se trata y producida la documentación pertinente.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se autoriza la construcción de dos equipos arenadores, destinados a los trabajos de carenamiento.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11647. — 3034. — Exp. 16484-N-932. — Visto este expediente, en el que el Arsenal Naval de Buenos Aires, solicita a la Dirección General de Navegación y Puertos, la construcción de dos equipos arenadores, para limpieza del casco con chorro de arena proyectado con aire comprimido, destinado a los trabajos de carenamiento que el mismo realiza;

Teniendo en cuenta:

Que la citada Repartición de acuerdo con lo solicitado, formuló el presupuesto adjunto, para los trabajos que es menester realizar con tal objeto, cuyo importe asciende a $ m|n., 2.075.92 y para el que, la repartición peticionante al prestar su conformidad, hace insinuación de que la ejecución de los mismos, lo sea sin cargo, en virtud a que los diques de carena del citado Arsenal, son utilizados por la Dirección General de Navegación y Puertos, para efectuar la reparación y carenamiento de las dragas a su servicio, sin exigencia de ninguna especie;

Que por su índole, los trabajos de que se trata, se hallan comprendidos dentro de las prescripciones del decreto de 21 de Octubre de 1931, que establecen la obligación del depósito previsto antes de llevar a cabo los mismos;

Que, empero la Dirección General citada atenta la procedencia del pedido, aconseja acordar la franquicia solicitada, dado que constituye un acto de reciprocidad de servicio, y porque, además, la provisión de dichos equipos, proporcionará un mayor rendimiento y economía a los trabajos de encarenamiento que se efectúen;

Que de lo expuesto, surge la conveniencia de acceder a la ejecución de los trabajos en la forma solicitada, por lo que, y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que, por administración, y en base al presupuesto acompañado de (pesos 2.075.92 m|n.) dos mil setenta y cinco pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, que se aprueba, lleve a cabo la ejecución de los equipos arenadores de que se trata, con el destino indicado y con cargo a la cuenta "Exoneraciones de Pago" e imputación siguiente:

	$ m|n.
Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, Presupuesto 1932 ..	1.770.64
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10, Presupuesto 1932 .	225.66
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 3, Presupuesto 1932 ..	6.12
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, Presupuesto 1932 .	1.54
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 16, Presupuesto 1932 .	51.90
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 18, Presupuesto 1932 .	20.06

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Navegación y Puertos. — Declarando de legítimo abono la suma de $ 1.620.55 m|n., importe de trabajos extraordinarios efectuados por diverso personal obrero.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11642. — 3035. — Exp. 20460-N-1932. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita se autorice la liquidación y pago a los obreros de su dependencia, don Joaquín Gherghi, don José Pascuali, don Aluisio F. Aventario, don Atilio Gaudino, don Angel Gandolfo y don Felipe I. Campistrous, el importe de los trabajos extraordinarios efectuados los días sábados, domingo y feriado de los meses de Julio a Noviembre del año próximo pasado, con motivo de las reparaciones y limpieza de las locomotoras Diesel eléctricas en servicio en el Puerto de la Capital, los que no pudieron ser compensados con días francos equivalentes en virtud de las tareas que tienen asignadas;

Atento lo informado a fojas 15 por la Dirección General de Contabilidad y teniendo en cuenta que en la actualidad no existen fondos para atender el pago de que se trata, procede solicitar un crédito especial al H. Congreso, como lo establece el decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 10 de Junio de 1908,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono la suma de un mil seiscientos veinte pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 1.620.55 m|n.) a que ascienden los trabajos extraordinarios a que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Publíquese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad, pase a la Contaduría General de la Nación, para la liquidación correspondiente conforme lo determina el Acuerdo General de Ministros del 10 de Junio de 1908.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Navegación y Puertos. — Autorizando a la S. A., Molinos Harineros y Elevadores de Granos, para proceder a la reforma del horno incinerador de residuos, instalado en el elevador de granos situado en el Dique I del Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11649. — 3036. — Exp. 23064-S-1932. — Visto este expediente, en el que la S. A., Molinos Harineros y Elevadores de Granos, solicita autorización para proceder a la reforma del horno incinerador de residuos, que tiene instalado en el elevador de granos de su propiedad, situado en el Dique I del Puerto de la Capital;

Teniendo en cuenta, que de acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente en que se acceda a lo solicitado, bajo la exclusiva responsabilidad de la recurrente y con sujeción a las condiciones que fija, a las que la misma ha prestado su conformidad;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la S. A., Molinos y Elevadores de Granos, para que lleve a cabo bajo su exclusiva responsabilidad, la reforma del horno incinerador de residuos de que se trata, de acuerdo con la documentación acompañada que se aprueba y con sujeción a las condiciones que a continuación se expresa:

a) Los trabajos se ejecutarán bajo la inspección de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que podrá introducir durante su curso las modificaciones de detalle que considere convenientes bajo el punto de vista técnico, a cuyo efecto la recurrente deberá dar aviso anticipado de la fecha en que los inicie.
b) El funcionamiento del horno no deberá ofrecer dificultades de ningún género, so pena de dejar sin efecto esta autorización, en cualquier momento si la interesada no subsana las dificiencias que pudieran producirse.
c) La S. A., Molinos Harineros y Elevadores de Granos, depositará en la Tesorería General de la Nación, en la forma de estilo, la suma de $ 36.53 m|n., a que asciende el 1, 2 o|o del importe del presupuesto respectivo, en concepto de inspección de obras y revisión de planos, de conformidad con lo establecido en el decreto del 25 de Agosto próximo pasado.
d) La peticionante se someterá a las disposiciones vigentes o que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2.° — Publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Irrigación. — Determinando imputación a los haberes del ex Empleado, don Carlos M. Vila.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11644. — 3037. — Exp. 19499-V-932. — Visto lo solicitado a fojas 1, y

Teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Determínase, a los fines de la liquidación y pago de haberes correspondientes al período comprendido entre el 1.° de Enero y el 20 de Febrero ppdos., fecha esta última hasta la que prestó servicios el ex Empleado de la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, don Carlos M. Vila, que el mismo debe considerarse imputado al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, en la categoría de Ayudante 5.° y con el sueldo mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacionel, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Irrigación y de Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición varios materiales para obras Dique Las Maderas, La Rioja, por $ 391.40.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11639. — 3038. — Exp. 23084-I-932. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada número 248, que ha realizado con el objeto de adquirir diversos materiales, con destino a las Obras del Dique "Las Maderas", (La Rioja);

Teniendo en cuenta que del estudio de las propuestas presentadas surge la conveniencia de adjudicar unos renglones a la "S. A., La Cantábrica" y otros a la firma "Descours y Cabaud", en razón de la mayor economía de los precios cotizados;

En tal virtud y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada a que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Irrigación, para que adjudique la provisión de hierro redondo, bulones y placas "Laffitte", a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
S. A., La Cantábrica. — Renglones números 1, 2, y 3 ..	88.90
Descours y Cabaud. — Renglones números 4 y 5	302.50

Art. 2.° — La cantidad total de ($ 391.40 m|n.) trescientos noventa y un pesos con cuarenta centavos moneda nacional, se atenderá con imputación al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 10 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Reconociendo a don Oscar Mogica el derecho a percibir un mes de sueldo, por haber sido declarado cesante.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11638. — 3039. — Exp. 18439-M-932. — Visto este expediente, por el que el ex Empleado don Oscar Mogica, solicita de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 2.219, se le abone un mes de sueldo por haber sido declarado cesante, el 23 de Junio último, por razones de economía, y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación, en el expediente número 313-L-1931, donde se establece la procedencia del pago que se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a don Oscar Mogica el derecho a la percepción de un mes de sueldo, importe de doscientos cuarenta pesos moneda nacional (pesos 240.— m|n.) que tenía asignado como Auxiliar 7.°, de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación, para que practique la correspondiente liquidación a fin de solicitar del H. Congreso, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Gobierno de 10 de Junio de 1908, los recursos necesarios para su pago.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Reconociendo a don Luis Zeitlin el derecho a percibir un mes de sueldo por haber sido declarado cesante.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11648. — 3040. — Exp. 18861-Z-1932. — Visto este expediente por el que el ex Empleado, don Luis Zeitlin, solicita de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley número 2.219, se le abone un mes de sueldo por haber sido declarado cesante, el 23 de Junio último, por razones de economía, y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación, en el expediente número 313-L-1931, donde se establece la procedencia del pago que se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a don Luis Zeitlin, el derecho a la percepción de un mes de sueldo, importe de doscientos cincuenta pesos moneda nacional (pesos 250.— m|n.) que tenía asignado como Auxiliar 6.° de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación, para que practique la correspondiente liquidación a fin de solicitar del H. Congreso, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Gobierno de 10 de Junio de 1908, los recursos necesarios para su pago.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Reconociendo a don Reynaldo P. Cesco, el derecho a percibir un mes de sueldo por haber sido declarado cesante.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11645. — 3041. — Exp. 19330-A-932. — Visto este expediente por el que el ex Empleado, don Reynaldo P. Cesco, solicita de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 2.219, se le abone un mes de sueldo, por haber sido declarado cesante, el 30 de Marzo último, por razones de economía, y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación, en el expediente número 313-L-1931, donde se establece la procedencia del pago que se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a don Reynaldo P. Cesco, el derecho a la percepción de un mes de sueldo, importe de trescientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 325.— m|n.) que tenía asignado como Auxiliar 3.° de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación, para que practique la correspondiente liquidación a fin d esolicitar del H. Congreso, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Gobierno de 10 de Junio de 1908, los recursos necesarios, para su pago.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Reconociendo a doña Dominga Freire el derecho a percibir un mes de sueldo por haber sido declarada cesante.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11643. — 3042. — Exp. 19342-F-1932. — Visto este expediente, por el que la ex Empleada, doña Dominga Freire, solicita de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley número 2.219, se le abone un mes de sueldo, por haber sido declarada cesante, el 31 de Marzo último, por razones de economía, y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación, en el expediente número 313-L-1931, donde se establece la procedencia del pago que se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a doña Dominga Freire, el derecho a la percepción de un mes de sueldo, importe de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210.— m|n.) que tenía asignado como Auxiliar 9.° de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación, para que practique la correspondiente liquidación a fin de solicitar del H. Congreso, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Gobierno de 10 de Junio de 1908, los recursos necesarios para su pago.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Determinando fecha de cesantía de diversos Empleados, a los fines de la percepción de haberes.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11637. — 3043. — Exp. 20577-A-1932. — Visto este expediente, y

Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Determínase, a los efectos de la liquidación y pago de haberes, con la imputación correspondiente, que la cesantía de los siguientes empleados de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, debe considerarse a contar desde las fechas que seguidamente se expresarán: desde el 23 de Agosto último, don Elías Nissensohn, don Adolfo Valli, don Boris M. Goldman, don Virgilio Armanino, don Víctor Ríos, don Juan Bosetti y don Miguel F. David; y desde el 24 del mismo mes, don José Guarienti, don Martín H. Uldokat, don Carlos J. Saarpetti y don José Freire Vega.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Reconstrucción del cerco y vereda del edificio fiscal ocupado por la Escuela Normal de Gualeguay, solicita reintegro de suma.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11701. — 3044. — Exp. 21335-E-932. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura, da cuenta que la Municipalidad de Gualeguay, solicita el reintegro de la suma de $ 3.182.40 m|n., que ha invertido en la reconstrucción del cerco y vereda del edificio fiscal ocupado por la Escuela Normal de la mencionada Ciudad;

Teniendo en cuenta:

Que dichos trabajos fueron gestionados insistentemente por la aludida Municipalidad, los que no obstante hallarse incluídos en el presupuesto aprobado para las obras de la Escuela, la Dirección Técnica, no pudo llevarlos a cabo debido a las restricciones económicas adoptadas en su oportunidad;

Que de la inspección practicada por la misma dirección, resulta que si bien el tipo de verja colocado difiere del proyectado, las referidas obras han sido ejecutadas con sujeción a las reglas del parte;

Que el gasto acusado por la Institución recurrente, excede en pocos centavos a la liquidación de las obras formulada por la respectiva seccional de la Dirección General de Arquitectura, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad, la Contaduría General de la Nación y con intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase el procedimiento seguido por la Municipalidad de Gualeguay, al disponer la reconstrucción del cerco y vereda de que se ha hecho mención, dentro de la suma total de tres mil ciento ochenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional (pesos 3.182.40 m|n.).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Arquitectura, pase a la de Contabilidad, para que proceda a su liquidación y extienda la correspondiente orden de pago a favor de la citada Municipalidad, con imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 54 del Presupuesto en vigor.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras de ampliación en el Hospital "Eustaquio Díaz Vélez" de Rauch y construcción de un campo de Deportes en el Parque Municipal de la Ciudad de Luján (Buenos Aires).

Buenos Aires, Octubre 29 de 1932.

11795. — 3045. — Exp. 10021-M-930. — Vistas las presentes actuaciones y resultando:

Que por resoluciones de 24 de Marzo y 10 de Junio de 1930, se aprobó la documentación relativa a las obras de ampliación en el Hospital "Eustaquio Díaz Vélez" de Rauch y de construcción de un Campo de Deportes en el Parque Municipal de la Ciudad de Luján, (Buenos Aires), disponiendo la entrega de los subsidios de pesos 50.000.— m|n., y pesos 40.000.— m|n., acordados respectivamente con tal fin en la Ley de Presupuesto del año 1929;

Que encontrándose dichas sumas depositadas en las sucursales del Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta de la institución y municipalidad beneficiada y del técnico interventor Arquitecto, don Luis Ochagavía, se dictó la resolución del 20 de Febrero de 1931, ordenándose el reintegro de los importes aludidos por razones de economía, y

Teniendo en cuenta:

Que a los subsidios de que se trata no les alcanza los efectos restrictivos del Acuerdo General de Ministros de 21 de Octubre de 1930 (Art. 5.°) por cuanto sus importes ya han sido girados por la Tesorería General de la Nación;

Que en el citado nosocomio, es imprescindible construir una sala para la instalación de Rayos X, cuyos aparatos han sido donados por la señora María Escalada de Díaz Vélez, habiendo manifestado la Comisión Administradora del mismo, que en esa sala puede invertirse $ 20.000.— m|n., aproximadamente y que el saldo de $ 30.000.— m|n., lo reintegraría, ya que la construcción de la de maternidad proyectada se puede diferir para mejor oportunidad;

Que con respecto al Campo de Deportes, la Municipalidad de Luján, pone de relieve la urgencia de habilitarlo dado la práctica creciente del ejercicio al aire libre con sus beneficios para la salud física y moral de la juventud;

Por tanto y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que dé órdenes pertinentes al Técnico Interventor don Luis Ochagavía, a fin de que permita la inversión del subsidio acordado a la Municipalidad de Luján, en las obras previstas en la documentación aprobada por resolución de 10 de Junio de 1930, debiéndose previa a toda realización de gasto, elevar para su aprobación los documentos faltantes citados en dicha resolución.

Art. 2.° — Concéde igual autorización con respecto al subsidio, para ampliación del Hospital referido, debiendo la Comisión Administradora del mismo remitir, con antelación a su inversión el presupuesto dentro de la suma de veinte mil pesos ($ 20.000.— m|n.) moneda nacional y demás documentos, de acuerdo con el Reglamento General de Subsidios.

Art. 3.° — La Institución precitada, reintegrará el saldo de treinta mil pesos ($ 30.000.— m|n.) moneda nacional, ya aludido.

Art. 4.° — Publíquese, comuníquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Dejando sin efecto decreto de fecha 7 de Julio ppdo.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1932.

11785. — 3046. — Exp. 8624-C-1932. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, solicita se deje sin efecto el decreto número 5757, de fecha 7 de Julio ppdo., corriente a fojas 9, por el que se autorizó la inversión de pesos 300.— m|n., en la colocación de la piedra fundamental del edificio destinado a la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), y

Teniendo en cuenta que dichos trabajos fueron realizados el día 6 de Julio último, sin la intervención de la expresada Repartición, no habiéndose registrado, en consecuencia, gasto alguno,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el mencionado decreto número 5757, de fecha 7 de Julio ppdo., corriente a fojas 9.

Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y, previo conocimiento de la de Arquitectura, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio de Obras Públicas. — Declarando vacante el puesto de Oficial 5.° (Médico) por incompatibilidades.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

10772. — 3047. — Exp. 7855-E-1932. — M. O. P. — Exp. 112478-1932. M. Agricultura. — Exp. E-155-1932, M. J. e I. P. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la acumulación de cargos que desempeña el doctor Juan Agustín Etchepareborda (Oficial 5.°, Médico, en el Ministerio de Obras Públicas; Médico oficial de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en el Ministerio de Agricultura y Profesor de Anatomía Artística de la Escuela Nacional de Artes en el Ministerio de Justicia e Instrucción Publica), y

CONSIDERANDO:

Que existe incompatibilidad para el ejercicio de los expresados cargos, conforme a lo determinado en los artículos 1.° y 9.° del Acuerdo General de Ministros, del 23 de Marzo del corriente año;

Que el funcionamiento aludido, según constancias establecidas a fojas 1, 2 y 6, ha formulado opción en el sentido de continuar desempeñando el cargo de Médico Oficial de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y la cátedra en la Escuela Nacional de Artes, y

Atento lo dispuesto por Acuerdo de Ministros de fecha 29 de Abril del año en curso,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase vacante el puesto de Oficial 5.° (Médico) del Ministerio de Obras Públicas, que desempeña el doctor Juan Agustín Etchepareborda, en razón de las incompatibilidades que se expresan precedentemente y en vista de la opción formulada por el mismo.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras Públicas, de Agricultura y de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Antonio de Tomaso. — Manuel de Iriondo.

Subsecretaría y Dirección de Navegación y Puertos. — Designación de médicos.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11730. — 3048. — Exp. 23615-O-932. — Existiendo vacante el cargo de Oficial 5.° (Médico), dependiente de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, por haberse decretado la incompatibilidad del que lo desempeñaba; atento también existe vacante ed puesto de Auxiliar Principal, correspondiente al desempeño de las funciones de Médico Encargado de la Sanidad en el Puerto de la Capital y siendo de imprescindible necesidad para el buen servicio efectuar las designaciones respectivas,

El Presidente de la Nación Argentina—
Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, en el expresado Departamento, Oficial 5.° (Médico), con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional ($ 700.— m|n.), e imputación al Anexo I, inciso 1.°, ítem 1, al actual Oficial 9.°, doctor Fermín T. Orfila, en su lugar, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.), imputado al Anexo I inciso 4.°, ítem 1, y para prestar servicios en la División Paraná Inferior, Rosario, dependiente de la Dirección General de Navegación y Puertos, al ex Oficial 9.° (Médico), doctor Laureano L. Fierro, y Auxiliar Principal (Médico), con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400.— m|n.) e imputación al Anexo I, inciso 4.°, ítem 1, al doctor Gustavo Alsina.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, archívese.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Iriondo. — P. S. Casal. — Leopoldo Melo. — Antonio de Tomaso. — Manuel A. Rodríguez. — Alberto Hueyo.

F. C. Central de Córdoba. — Estación Cañada Rosquín. — Transferencia galpón particular.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1932.

11783. — 3049. — Exp. 130-F-1927. — Resultando:

Que por decreto de fecha 30 de Diciembre de 1927, se autorizó a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para que de acuerdo con los documentos presentados, llevara a cabo en la Estación Cañada Rosquín la construcción de un galpón y un tinglado con sótano, a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo de los señores Hanmuller Hnos.:

Que al presente la citada Empresa, solicita autorización para transferir esas instalaciones a favor del señor Julio F. Meingler;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para transferir al señor Julio F. Meingler, las instalaciones de que se trata, en las mismas condiciones de precariedad, pago de impuestos, etc., que se establecieron oportunamente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

F. C. de Entre Ríos. — Ramal Solá al Norte. — (2.ª Sección). — Se declara suspendido gasto de inspección.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1932.

11793. — 3050. — Exp. 29139-F-929. — Vistas estas actuaciones y resultando:

Que por decreto de fecha 28 de Julio último, se autorizó a la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, para suspender la construcción de la segunda sección del ramal de Solá al Norte, que fuera concedida por decreto de Octubre 22 de 1930, hasta tanto a juicio del Poder Ejecutivo, circunstancia de orden económico más favorable permitieran su ejecución;

Que al presente la referida Empresa, fundándose en dicho decreto, solicita se disponga la suspensión de los gastos de inspección del ramal, que fueron fijados en $ 360.— m|n. mensuales por resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de 23 de Marzo de 1931, opinando que dicha suspensión debería hacerse a contar desde el día 1.° de Julio del corriente año;

Y teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo informado por la citada Dirección General, nada obsta para acceder a lo solicitado, pero a contar desde el 28 de Julio del corriente año, fecha del decreto que autorizó la paralización de los trabajos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase suspendidos, a partir del día 28 de Julio del año en curso, los gastos de inspección en la construcción del ramal de Solá al Norte (sección segunda) de la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

F. C. Santa Fe. — Estación Luciano Leiva. — Construcciones varias para particulares.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1932.

11789. — 3051. — Exp. 23311-F-932. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, somete para su consideración el plano número 12002 y memoria descriptiva correspondiente, documentos de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la construcción de un desvío de 480 m., una vía decauville de 150 m. y un galpón para depósito de herramientas en la Estación Luciano Leiva, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de la S. A. F. H. Schmidt, Empresa pavimentadora del camino de Llambí Campbell a San Justo, y

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles, al informar al respecto, manifiesta que la única observación que formula a los documentos presentados, es en lo referente a los "discos indicadores de agujas" en cuyo lugar deberán colocarse "indicadores de posición de cambios",

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario y con la salvedad más arriba expresada, a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para llevar a cabo las obras de referencia, quedando, además, establecido: 1.° que dado el servicio particular a que dichas construcciones se destinan no efectarán la cuenta Capital de la Empresa; 2.° que el galpón de que se trata no queda exento del pago de contribuciones, patentes o impuestos que pudieran corresponder; 3.° que la instalación de la vía decauville, deberá supeditarse a las condiciones establecidas en el decreto de Noviembre 28 de 1919 y 4.° que el desvío se subordinará a las cláusulas siguientes:

a) El importe de la construcción no deberá cargarse bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.
b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.
c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del materail rodante que se emplee en su tráfico.
d) Deberá abonarse la tarifa que se fije en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.
e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa zona y a compartir el uso de la vía.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe y fecho vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Vialidad. — La firma Sabaría, Garassino Ltda, solicita reconocimiento intereses en el pago certificados expedidos por la misma.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11702. — 3052. — Exp. 7772-C-932. — Vista la presentación de la firma Sabaría, Garassino Ltda., por la que solicita el reconocimiento de intereses por demora en el pago de certificados expedidos por la Dirección General de Vialidad por la reparación del camino de Buenos Aires, a Pilar;

Resultando que la Ley 775, que rige la construcción de Obras Públicas, establece en su artículo 64 el derecho a percibir intereses en el caso de que mediare mora en el pago de certificados;

Que la firma recurrente sólo dió cumplimiento a las disposiciones del artículo 624 del Código Civil, al percibir la suma de $ 24.128.88 m|n., saldo de la de $ 72.128.88 m|n., que le fué mandada abonar por la Orden de Pago número 269, del año 1931 (parcial 3) y al no hacerlo en los anteriores parciales, ha hecho renuncia implícitamente a ese derecho, con respecto a los mismos;

Que la Dirección General de Contabilidad ha formulado la planilla de liquidación de intereses tomando para el cálculo la tasa de 4 y ½ o|o de las Letras de Tesorería en la fecha de los pagos, de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación, y

Considerando que no existiendo crédito alguno para atender gastos de esta naturaleza, procede en orden a lo dispuesto en el decreto en Acuerdo de Ministros de 10 de Junio de 1908, remitir este expediente al Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, para que oportunamente recabe del H. Congreso los fondos necesarios;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono el importe de trescientos nueve pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional ($ 309.38 m|n.) a favor de la firma Sabaría, Garassino Ltda., en concepto de intereses por la demora en que se ha incurrido para el pago del certificado número 2 bis de devolución de garantía.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, pase a la Contaduría General de la Nación, para la liquidación pertinente, fecho vuelva a la Dirección General de Contabilidad a los efectos determinados en el mencionado decreto del 10 de Junio de 1908.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Vialidad. — Obras de reparo en el camino de Rosales hacia Villa Rossi (Córdoba).

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11706. — 3053. — Exp. 23371-C-1932. — Visto el adjunto proyecto y presupuesto de $ 16.900.— m|n., preparado por la Dirección General de Vialidad, para la ejecución de las obras de reparo en el camino de Rosales, hacia Villa Rossi, zona del Ferrocarril Pacífico, en la Provincia de Córdoba, y

De conformidad con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto de diez y seis mil novecientos pesos moneda nacional ($ 16.900.— m|n.), preparado por la Dirección General de Vialidad, para la ejecución de las obras de que se trata y autorízase a la expresada Repartición para que los lleve a cabo por vía administrativa, en un todo de acuerdo con las disposiciones en vigencia.

Art. 2.° — Impútese el gasto a los Fondos de la Ley 5315.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y, a sus efectos, vuelva a la Repartición de origen.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Vialidad. — Obras de reparo en los caminos de Gigena a Campo de La Torre y de Berrotarán al camino de Los Chilenos (Córdoba).

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11708. — 3054. — Exp. 23373-C-932. — Visto el adjunto presupuesto, valor de $ 750.— m|n., que ha preparado la Dirección General de Vialidad, para efectuar los estudios con el fin de proyectar las obras de reparo en los caminos de Gigena a Campo de La Torre y de Berrotarán al camino de Los Chilenos, zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Córdoba, y

De conformidad con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de setecientos cincuenta pesos ($ 750.— m|n.) moneda nacional, relativo a los estudios de que se trata y autorízase a la Dirección General de Vialidad para que, cumplimentando las disposiciones en vigor, proceda a llevar a cabo los mismos.

Art. 2.° — El importe del mencionado gasto, se imputará a los Fondos de la Ley 5315, en la forma que corresponda.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y a sus efectos, vuelva a la Dirección de origen.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Vialidad. — Proyecto y presupuesto importe de pesos 6.738.— m|n., relativo a obras de reparo en el camino de acceso a la Estación Quequén, zona del F. C. del Sud, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11698. — 3055. — Exp. 23374-C-932. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Vialidad, eleva el proyecto y presupuesto importe de pesos 6.738.— m|n., relativo a las obras de reparo que se hace necesario ejecutar en el camino de acceso a la Estación Quequén, zona del F. C. del Sud, en la Provincia de Buenos Aires;

Teniendo en cuenta:

Que los trabajos proyectados consistirán en la ejecución de abovedamiento, limpieza de una alcantarilla y construcción de tres de las mismas, así como de terraplenes, descomponiéndose el importe presupuesto para los mismos en la siguiente forma:

	$ m|n.
I. — Obras a ejecutar ...	3.212.80
II. — Materiales y fletes ..	2.234.—
III. — Imprevistos	272.34
IV. — Inspección	857.87
V. — Desgastes	160.99

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto, importe de seis mil setecientos treinta y ocho pesos ($ 6.738.— m|n.) moneda nacional, relativo a las obras del camino citado y autorízase a la Dirección General de Vialidad, para que lleve a cabo los trabajos por vía administrativa, de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir cuenta oportunamente de las inversiones que realice, facultándola al propio tiempo, para que introduzca las modificaciones de detalle a dicho presupuesto, siempre que no comporten un mayor gasto con respecto al importe del mismo.

Art. 2.° — Este gasto se imputará a los Fondos de la Ley 5315.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y pase a la Repartición de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Vialidad. — Obras de reparo en el camino de Altamirano hacia Oliden (Buenos Aires).

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11707. — 3056. — Exp. 23375-C-932. — Visto el proyecto y presupuesto que ha preparado la Dirección General de Vialidad, para la ejecución de obras de reparo en el camino de Altamirano hacia Oliden, zona del Ferrocarril del Sud, en la Provincia de Buenos Aires, cuyo importe de $ m|n., 21.870.— se distribuye en la siguiente forma:

	$ m|n.
I. — Obras a ejecutar	12.372.99
II. — Materiales y transportes	6.027.70
III. — Imprevistos 5 o|o. ..	920.03
IV. — Inspección 10 o|o. ..	1.932.07
V. — Depreciación de equipo 5 o|o de I.	617.21

Considerando que con la ejecución de los trabajos de que se trata se mejorarán las condiciones de vialidad del camino mencionado, y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto importe de veintiún mil ochocientos setenta pesos moneda nacional ($ 21.870.— m|n., que la Dirección General de Vialidad, ha preparado para la ejecución de los trabajos de que se ha hecho mención, y autorízase a la misma, para que los lleve a cabo administrativamente, cumplimentando las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice, facultándosela al propio tiempo, para que introduzca las modificaciones de detalle que fueren necesarias al proyecto, siempre que no comporten un mayor gasto, con respecto al total del presupuesto aprobado.

Art. 2.° — Dicho importe se imputará a los Fondos de la Ley 5315.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Vialidad.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Vialidad. — Obras de reparo del camino de Norberto de la Riestra a Navarro (Buenos Aires).

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11705. — 3057. — Exp. 23376-C-1932. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Vialidad, eleva el adjunto proyecto y presupuesto importe de $ 4.536.— m|n., relativo a la ejecución de obras de reparo del camino de Norberto de la Riestra a Navarro, zona comprendida entre progresiva 9.860 y 12.560, F. C. Sud (Buenos Aires), cuya suma se descompone en la siguiente forma:

	$ m|n.
I. — Obras a ejecutar	3.144.—
II. — Materiales y transportes	420.49
III. — Imprevistos 5 o|o. ..	178.22
IV. — Inspección 17 o|o. ..	636.25
V. — Depreciación de equipo 5 o|o de I.	157.13

Y, de Acuerdo con lo informado precedentemente por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto importe de cuatro mil quinientos treinta y seis pesos moneda nacional ($ 4.536.— m|n.) y autorízase a la Dirección General de Vialidad, para que como lo propone, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, administrativamente, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice, facultándosela al propio tiempo para que introduzca las modificaciones de detalle que fueren necesarias al proyecto, siempre que no comporten un mayor gasto con respecto al total del presupuesto aprobado.

Art. 2.° — Este gasto se imputará a los Fondos de la Ley 5315.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y vuelva a la Dirección General de Vailidad a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

División de Contabilidad. Fondos de Vialidad. — Cesión gratuita de caños de cemento armado para la construcción de alcantarillas en los caminos de acceso a San Gerónimo (Santa Fe).

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11703. — 3058. — Exp. 23377-C-932. — Visto que la Comisión de Fomento de San Gerónimo (Santa Fe), solicita la cesión de caños de hormigón armado con destino a la construcción de alcantarillas en los caminos de acceso a dicha localidad;

Teniendo en cuenta que en la inspección practicada por la Dirección General de Vialidad, se comprobó la necesidad de emplear 72 caños en la construcción de desagües en los citados caminos, y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto impuesto de novecientos pesos m|nacional ($ 900.— que para la construcción de 72 caños de cemento armado de 0.60 m. de diámetro, ha preparado la Dirección General de Vialidad y autorízase a la misma para que los fabrique en su Sección Almacenes Generales y los ceda sin cargo alguno a la Comisión de Fomento de San Gerónimo (Santa Fe) debiendo comprobar el destino que se dé a dichos caños.

Art. 2.° — Impútese el gasto a la Ley 5315.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y vuelva a la Repartición premencionada a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

División de Contabilidad, Fondos de Vialidad. — Obras de reparo en los caminos de Irigoyen a Casalegno y a Centeno (Santa Fe).

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11699. — 3059. — Exp. 23372-C-932. — Visto que la Dirección General de Vialidad, somete para su aprobación el adjunto presupuesto que ha preparado para efectuar estudios definitivos con el fin de proyectar obras de reparo en los caminos de Irigoyen a Casalegno y a Centeno, zona de los Ferrocarriles C. Argentino y Central Córdoba, en la Provincia de Santa Fe, cuyo importe asciende a la suma de $ 1.400.— m|n., y se distribuye como sigue:

	$ m|n.
I. — Jornales de 3 peones durante 18 días	345.60
II. — Movilidad 18 días ..	450.—
III. — Perforaciones	150.—
IV. — Varios	24.40
V. — Viáticos 22 días	264.—
VI. — Pasajes y fletes	66.—
VII. — Imprevistos	100.—

Y de acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto importe de un mil cuatrocientos pesos ($ 1.400.— m|n.) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Vialidad y autorízase a la misma, para que realice los estudios de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, tome conocimiento la División de Contabilidad expresada y vuelva a la Repartición de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorizando la ejecución de trabajos de dragado en el Puerto de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11696. — 3060. — Exp. 28211-P-930. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, atendiendo al requerimiento de varias entidades comerciales y vecinos de San Pedro (Provincia de Buenos Aires), interesados en la realización de trabajos de dragado en el puerto de cabotaje de esa localidad, a fin de habilitar sus instalaciones, para operar con ultramarinos; eleva la documentación correspondiente a los trabajos que a tal objeto es menester realizar y que representa un gasto aproximado de $ 151.525.38 m|n.;

Teniendo en cuenta:

Que la citada Repartición, manifiesta haberse hecho eco del requerimiento de referencia, atento la conveniencia que informa al mismo y consultando una necesidad impuesta por exigencias del comercio de la zona de influencia del referido puerto;

Que la ejecución del dragado de que se trata, facilitará las maniobras de las embarcaciones en la zona del canal de entrada al puerto aludido y permitirá la realización de operaciones portuarias de ultramar, circunstancia ésta que, desde luego, ha de repercutir en forma beneficiosa sobre la renta fiscal;

Que dichos trabajos, aparte de la necesidad apuntada, serían realizados con los elementos que forman el tren de dragado de carácter permanente que tiene a cargo la referida Repartición y para los que, el presupuesto en vigor habilita recursos en las partidas de "Conservación y Tráfico de los Puertos de Buenos Aires, y La Plata, Dragado, balizamiento, Ríos etc. y mayor profundización y ensanche de las rutas navegables";

Por tanto y atento las informaciones producidas y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos, para que proceda a realizar de acuerdo al proyecto y presupuesto aproximado de ($ 151.525.38 m|n.) ciento cincuenta y un mil quinientos veinticinco pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, el trabajo de dragado de que se trata en el Puerto de San Pedro, que representa la extracción de 252.542 m3. de material, debiendo imputar dicha erogación al presupuesto vigente en la siguiente forma:

	$ m|n.
Anexo I. inciso 4. ítem 1 .	9.091.52
Anexo I. inciso 4, ítem 2, partida 1	81.823.71
Anexo I. inciso 8, ítem 4, partida 16	60.610.15

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se autoriza la construcción de calzadas y desagües en la prolongación de la calle Maipú, para facilitar el acceso al Nuevo Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11690. — 3061. — Exp. 15182-P-932. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el proyecto y presupuesto de $ 633.397.86 m|n., que ha preparado relativo a la construcción de calzadas y desagües, en la prolongación de la calle Maipú, en el trecho comprendido entre la verja que limita la zona portuaria y las proximidades de la Estación del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto enunciado tiende a solucionar el acceso al Nuevo Puerto de la Capital, por la calle Maipú, con la pavimentación de ésta que servirá de comunicación a la parte central del citado puerto evitándose así el largo recorrido que debe hacerse actualmente para llegar a las 3.ª, 4.ª y 5.ª dársena, así como a la futura destinada a cabotaje;

Que además del interés de la explotación portuaria que revisten las obras proyectadas, se evidencia la conveniencia de la construcción del acceso de que se trata, para la zona comercial, industrial a formarse con los terrenos ganados al río (laguna grande) y cuyo relleno se intensifica a fin de fraccionarlos para la venta a la brevedad posible;

Que en cuanto a la faz técnica de las construcciones a realizarse, cabe hacer notar que si bien el ancho definitivo previsto para la calle Maipú, a sistematización terminada, será de 45 metros, es conveniente por razones económicas llegar al mismo en tres etapas sucesivas, de modo que la sección cuyos trabajos se proyectan para el corriente año, comprende la faja Sud con 15 metros de firme de granito sobre hormigón armado con cordones laterales y plazoletas, construyéndose más adelante la faja Norte con igual ancho, de manera que entre ambos quede un refugio de 15 me-

tros que se adoquinará en segundo término;

Que en consecuencia nada obsta en que se autorice a la Dirección General de Navegación y Puertos, para proseguir las obras en el Nuevo Puerto, conforme al proyecto enunciado, máxime teniendo en cuenta la necesidad de evitar por una parte, la suspensión de una obra con perjuicio evidente para la explotación portuaria, y por otra, para dar ocupación al personal obrero de la planta permanente que ha estado afectado a esa obra;

Por tanto, atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto preparado por la Dirección General de Navegación y Puertos, para los trabajos de construcción de calzadas y desagües, en la prolongación de la calle Maipú, de que se ha hecho referencia, y autorízase a la citada Repartición para que lleve a cabo su ejecución dentro del gasto total de seiscientos treinta y tres mil trescientos noventa y siete pesos con ochenta y seis centavos ($ 633.397.86 m|n.) moneda nacional, suma que se imputará al Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 10 del Presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a sus efectos a la de Navegación y Puertos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se autoriza a don Plácido Martínez, para mantener la instalación de la canaleta ubicada en San Pedro, ribera oeste del riacho San Pedro.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11688. — 3062. — Exp. 22002-P-932. — Visto este expediente, por el que los señores Síndicos Liquidadores de la quiebra Martelli Genoud y Cía. Ltda., S.A. Comercial e Industrial, manifiesta haber procedido a la venta, en pública subasta, de los bienes de la firma fallida, entre los cuales se halla la canaleta de embarque que poseía en San Pedro (zona denominada "las canaletas", ribera Oeste del riacho San Pedro), conecta a un depósito para cereales de explotación, solicitando en consecuencia se transfieran los derechos y obligaciones correspondientes a las instalaciones de referencia a favor del comprador de las mismas, señor Plácido Martínez,

CONSIDERANDO:

Que de los antecedentes reunidos por la Dirección General de Navegación y Puertos, se establece que la canaleta de que se trata, fué instalada en 1884, por la firma Martelli, Ganoud y Cía., para cargar cereales y es la misma cuya habilitación con carácter intermitente fué autorizada por decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de Octubre de 1932, siendo utilizada hasta la terminación de las operaciones comerciales de la firma fallida;

Que no constando la existencia de autorización para la construcción de la antigua canaleta corresponde disponer las providencias necesarias para regularizar la situación expuesta, contemplando al mismo tiempo los intereses del nuevo propietario de la instalación;

Que como consecuencia de lo expuesto, no resulta procedente el pedido de transferencia de derechos y obligaciones emergentes de la instalación de que se trata, y si cabe autorizar al señor Plácido Martínez, para mantener el funcionamiento de la canaleta de embarque en las condiciones que establece la Dirección Técnica y a las cuales ha prestado su conformidad el interesado;

Por tanto, atento lo informado por la Asesoría Letrada y Sumarios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Plácido Martínez, para mantener instalada la canaleta de embarque ubicada en San Pedro y de que se ha hecho referencia, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) La autorización al señor Plácido Martínez, para mantener instalada frente al Riacho San Pedro la canaleta de embarque que poseyó la firma Martelli, Genoud y Cía., será de carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento en que el Poder Ejecutivo la considere conveniente. En este último caso el concesionario, sin tener derecho a reclamo de ninguna especie, deberá demoler la construcción dentro del plazo que se le fijare al efecto y la demolición que no se hubiese realizado al vencimiento del mismo, podrá ser llevada a cabo por el Gobierno a cuyo beneficio quedarán los materiales resultantes.

b) La canaleta de que se trata, estará destinada exclusivamente para las operaciones de embarque que realice el señor Plácido Martínez, con cereales y olaginosos de su pertenencia.

c) El concesionario queda obligado a introducir en la obra las modificaciones que en cualquier momento juzgue oportuno indicar la Dirección General de Navegación y Puertos, con el fin de que la instalación ofrezca las debidas condiciones de seguridad en cuanto a su estabilidad y resistencia.

d) La presente concesión queda sujeta al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes y de las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, fecho previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se autoriza la ejecución de los trabajos de construcción de un armario de roble y cedro.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11695. — 3063. — Exp. 23157-N-932. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Navegación y Puertos, somete para su aprobación el adjunto proyecto y presupuesto de pesos 111.70 m|n., que ha preparado relativos a la construcción de un armario de roble y cedro, con destino a la Sección Contabilidad de la Inspección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata;

Teniendo en cuenta que como lo manifiesta la citada Dirección, los trabajos de que se trata son de imprescindible necesidad, y que los mismos se llevarán a cabo con personal permanente y materiales que dispone la misma, nada obsta para acceder a lo solicitado, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de ($ 111.70 m|n.) ciento once pesos con setenta centavos moneda nacional, preparado por la Dirección General de Navegación y Puertos, con el objeto antes indicado, y autorízase a la misma para que, administrativamente, lleve a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes, debiendo imputar la erogación antes referida al presupuesto en vigor, en la siguiente forma:

	$ m|n.
Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1. — Personal obrero y de maestranza	64.33
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 15. — Artículos navales, materiales de consumo, materiales para talleres y oficinas	47.37

Art. 2.° — Publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a sus efectos, a la de Navegación y Puertos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Autorizando la instalación de un nuevo conductor eléctrico para el reflector existente en el destacamento Vanguardia Sud, del Puerto de Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11693. — 3064. — Exp. 23162-P-932. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el proyecto y presupuesto de $ 330.21 m|n., que ha preparado, a requerimiento de la Dirección General de Aduanas, relativos a la instalación de un nuevo conductor eléctrico para la alimentación del reflector existente en el Destacamento "Vanguardia Sud", del Puerto de Buenos Aires,;

Teniendo en cuenta que a juicio de la Dirección Técnica, no existe inconveniente alguno en realizar los trabajos enunciados, y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto preparado por la Dirección General de Navegación y Puertos, para la instalación del nuevo conductor eléctrico para la alimentación del reflector existente en el Destacamento "Vanguardia Sud" del Puerto de la Capital, y autorízase a la misma para que lleve a cabo dicho trabajo, dentro del gasto total de ($ 330.21 m|n.) trescientos treinta pesos con veintiún centavos moneda nacional, suma que se imputará al presupuesto vigente en la siguiente forma:

	$ m|n.
Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1	41.59
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 15	288.62

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se autoriza la ampliación de la cañería de agua potable para la toma situada en la cabecera Sud-Oeste del galpón 1.° del Puerto de La Plata.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11694. — 3065. — Exp. 25166-P-932. — Visto el proyecto y presupuesto de $ 229.35 m|n., que la Dirección General de Navegación y Puertos, ha preparado para los trabajos de ampliación de la cañería de agua potable para la zona situada en la cabecera Sud-Oeste del galpón número 1 del Puerto de La Plata, con el propósito de mejorar el servicio de provisión de agua a los buques surtos en dicho puerto;

Teniendo en cuenta que, la citada repartición, manifiesta que los trabajos de que se trata, son de carácter imprescindible y dado que en su ejecución se empleará el personal permanente y materiales de que la misma dispone, nada obsta para acordar la autorización pertinente, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de doscientos veintinueve pesos con treinta y cinco centavos ($ 229.35 m|n.) moneda nacional, que la Dirección General de Navegación y Puertos, ha preparado con el objeto indicado y autorízase a la misma para que, por administración, lleve a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes, debiendo imputar el importe consignado en la siguiente forma:

	$ m|n.
I-4-2-1. — Personal obrero y de maestranza	121.83
I-8-4-15. — Arts. navales, de consumo, etc.	107.52

Art. 2.° — Publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Estudios y Obras del Riachuelo. — Aprobando el convenio de compraventa celebrado con la señora Esther E. Seeber de Kahanowich y el señor Juan Carlos Seeber, para adquirir un terreno destinado a las obras del Nuevo Puente Alsina.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11.689. — 3066. — Expediente 21.897-R-1932. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, de acuerdo con la autorización que le confiere el Acuerdo de Gobierno de fecha 5 de Diciembre de 1931, el contrato de compraventa que ha celebrado ad-referendum del P. E. con la señora Esther E. Seeber de Kahanowich y el señor Juan Carlos Seeber, para adquirir un terreno, destinado a las obras del nuevo Puente Alsina, ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Avellaneda, Villa Valentín Alsina, calle Remedios de Escalada 3747 al 55 y Membrillar, con una superficie total de 854,1471 metros cuadrados, según el plano agregado y por el importe total de pesos 45.000 moneda nacional, y

Atento que la Asesoría Letrada y Sumarios en su precedente informe manifiesta no tener observación legal que formular al contrato ad-referendum acompañado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el convenio de compraventa celebrado entre la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo con la señora Esther E. Seeber de Kahanowich y el señor Juan Carlos Seeber, cuyo texto dice así: "Entre el Director General de Estudios y Obras del Riachuelo Ingeniero don J. M. Páez, debidamente autorizado por decreto dictado en Acuerdo de Ministros de fecha 5 de Diciembre de 1931, y el señor Anatole Kahanowich, apoderado de la señora Esther E. Seeber de Kahanowich y el señor Juan Carlos Seeber, convienen el siguiente contrato ad-referendum del Poder Ejecutivo Nacional. — Artículo 1.°: Don Juan Carlos Seeber y la señora Esther E. S. de Kahanowich, venden al Gobierno Nacional y este compra a don Juan Carlos Seeber y a la señora Esther E. S. de Kahanowich, una fracción de terreno, con todo lo adherido al suelo, ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Avellaneda, Villa Valentín Alsina, calle Remedios de Escalada 3747 al 55 y Membrillar, compuesta de una superficie de ochocientos cincuenta y cuatro metros con mil cuatrocientos setenta y un centímetros cuadrados (854,1471 m²), en un todo de acuerdo al plano que firmado por las partes se agrega a este contrato, con destino a las obras del nuevo puente Alsina y sus accesos de acuerdo al proyecto aprobado. — Art. 2.°: Esta compra se efectúa por el precio de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional (pesos 45.000 m|n.), sin incluir en ella el importe del pavimento de la Avenida Remedios de Escalada, por lo que será de cuenta del Gobierno Nacional la primera renovación del pavimento y vereda de la citada avenida en la parte correspondiente al terreno que se adquiere.

Art. 3.° — Los vendedores deberán entregar títulos perfectos, la propiedad libre de gravamen y obligarse a la evicción y saneamiento. — Art. 4.°: El precio será abonado a los vendedores al firmarse la respectiva escritura traslativa del dominio que deberá otorgarse ante el Escribano General de Gobierno. — Art. 5.°: Los vendedores don Juan Carlos Seeber y la señora Esther E. S. de Kehanowich, darán posesión de la fracción que se adquiere, libre de toda ocupación inmediatamente después de la aprobación del presente convenio por el Superior Gobierno. Firmamos dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los seis días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y dos. — p. p. Esther E. Seeber de Kahanowich, Anatole Kahanowich, J. C. Seeber, J. M. Páez".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad, vuelva a la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Lic. priv. número 249. — Provisión artículos de papelería con destino Depósito Central de su dependencia.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11.769. — Expediente 23.083-I-1932. — 3067. — Visto el resultado obtenido en la licitación privada número 249, realizada por la Dirección General de Irrigación, relativa a la adquisición de diversos artículos de papelería que se indica en la planilla de pedido de precios adjunta, con destino al Depósito Central de su dependencia, y

Teniendo en cuenta que de las propuestas presentadas al referido acto en el que se cumplimentaron las disposiciones en vigor, resulta más conveniente la de las firmas abajo expresadas;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad manifestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la provisión de los referidos artículos a las casas y por los importes que a continuación se expresan:

	$ m|n.	$ m|n.
Aretz y Compañía—		
Renglón número 3	148.—	
Renglón número 8	70.—	218.—
J. Rocelli y Cía.—		
Renglón número 1	375.—	
Renglón número 4	160.—	
Renglón número 6	142.50	
Renglón número 9	52.50	
Renglón número 10	35.—	765.—
Jacobo Peuser Limitada—		
Renglón número 5	43.20	
Renglón número 7	200.—	243.20
Tailhade y Compañía—		
Renglón número 2	133.—	133.—

Art. 2.° — Impútese la suma total de ($ 1.359.20 m|n.) un mil trescientos cincuenta y nueve pesos con veinte centavos moneda nacional que insumirán dichas adquisiciones del anexo L, inciso 1, ítem 12, partida 3 del presupuesto de 1924, cuenta "Stock Depósito de Irrigación".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Licitación priv. número 282. — Adquisición aceite pesado para automóviles y adquisición directa a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales 6.090 litros nafta y 2 cajones kerosene con destino reparación Dique de Villa Mercedes, Río Quinto (San Luis).

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11710. — 3068. — Expediente 23.086-I-1932. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Irrigación al dar cuenta del resultado que ha obtenido en la licitación privada número 282, que ha realizado con el objeto de adquirir aceite pesado para automóviles, pide se la autorice a adquirir directamente de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales 6.090 litros de nafta, en tambores de 210 litros c|u. y dos cajones de kerosene con destino a la reparación del Dique de Villa Mercedes, Río V.", provincia de San Luis;

Teniendo en cuenta:

Que en el acto aludido se han llenado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

Que del examen de las propuestas presentadas surge la conveniencia de aceptar la de la firma "Vacuum Oil Company;

Que en cuanto a lo solicitado en segundo término, nada obsta para acceder a ello, en atención a lo dispuesto por decreto de Mayo 6 de 1926;

En tal virtud, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y atento la conformidad de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada a que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Irrigación para que adquiera de la firma "Vacuum Oil Company", dos cajones de aceite pesado marca "Gargoyle Mobiloil", B. B. al precio de ($ 87.98 m|n.) ochenta y siete pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional.

Art. 2.° — Autorízase a la expresada Repartición para que adquiera directamente de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales seis mil noventa litros de nafta (6.090), envasada en tambores de 210 litros c|u., y dos cajones de kerosene, puestos sobre vagón en su planta de Rosario, por la cantidad total de (pesos 1.234.40 m|n.) un mil doscientos treinta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional.

Art. 3.° — La cantidad total de (pesos 1.322.38 m|n.) un mil trescientos veintidós pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, a que ascienden las adquisiciones referidas en los artículos precedentes, se imputará al anexo L, inciso 2, ítem 1, partida 4 del Presupuesto vigente, Cuenta "Reparación Dique de Villa Mercedes, Río V.", San Luis".

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN E IMPUESTOS

Sociedad Protectora de Huérfanos Militares. — Exención de impuesto territorial

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

3098. — Expediente 3217-S-1932. — 899-V. — Vista la presentación de la presidenta de la Comisión Directiva de la Sociedad Protectora de Huérfanos Militares, en la que solicita se exima del pago de impuesto territorial por el año en curso, al inmueble de propiedad de dicha institución, sito en la calle Rivadavia número 5520|36, esquina a Cachimayo 55; atento a lo informado por el Consejo Nacional de Educación y la Administración del ramo, y

CONSIDERANDO:

Que en la propiedad de referencia funciona un asilo en el que se alberga una cantidad elevada de niños, de los cuales 241 reciben instrucción gratuita en idioma nacional, cuyo costo anual de enseñanza importa una suma superior al doble de las cuotas que dicha finca tiene asignadas en concepto de impuesto;

Que en virtud de las circunstancias aludidas, el inmueble mencionado se halla comprendido en las excepciones determinadas por los incisos b) y h) del artículo 11 de la Ley número 11.285,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, a sus efectos.

HUEYO

Ejército de Salvación. — Exención de impuesto territorial

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

3099. — Expediente 3363-E-1932. — 900-V. — Visto que el Ejército de Salvación se presenta solicitando se exima del pago de la contribución territorial por el corriente año a las fincas de su pertenencia sitas en Donato Alvarez 467 y Morelos 472; atento a lo informado por la Administración del ramo, y

CONSIDERANDO:

Que se ha comprobado que las propiedades de referencia unidas entre sí, se hallan ocupadas por un seminario donde reciben instrucción gratuita cierta cantidad de alumnos, teniendo además una casilla donde se da albergue a los mismos también gratuitamente, encontrándose por lo tanto encuadradas dentro de las excepciones que establece el artículo 11, inciso b) de la Ley N.° 11.285;

Que dichas propiedades no producen renta;

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

HUEYO

Asociación "Mariano Moreno". — Confirmando resolución denegatoria de exención de impuesto territorial.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

3100. — Expediente 3013-A-1932. — 901-V. — Vista la presentación de la Asociación Argentina de Protección Mutua "Mariano Moreno", solicitando por tercera vez reconsideración de la resolución de 5 de Enero de 1931 que no hacía lugar a la exoneración de la contribución territorial correspondiente a su local social sito en Santiago del Estero 1243|43, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente no aduce en su presentación argumento alguno que no haya sido tenido en consideración al resolver los expedientes agregados;

Que por otra parte la resolución de este Ministerio no contiene error de hecho alguno, ni vicio de nulidad, únicos casos en los que el Poder Ejecutivo puede rever sus actos; de acuerdo al decreto de 30 de Junio de 1896;

Que no es posible mantener indefinidamente en suspenso el cumplimiento de las resoluciones administrativas,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Estese a lo resuelto.

Pase a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, a sus efectos.

HUEYO

Hacienda, Ministerio. — Interpretación del artículo 3.° de la Ley 3761

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

3101. — 902-V. — Vuelva a la Administración General de Impuestos Internos significándole que la exención de impuesto autorizada por el artículo 3.° de la Ley 3761 debe sujetarse a la siguiente interpretación:

1.° — No están comprendidas en la franquicia los alcoholes fabricados en la misma bodega productora si ellos proceden de una materia prima que no sea de la propia cosecha del fabricante, es decir, que haya sido adquirida a otro productor o en distinto establecimiento, siempre que este último no pertenezca al mismo fabricante.

2.° — Deben considerarse un mismo establecimiento y en consecuencia libre de impuesto el alcohol a emplearse en el encabezamiento de los vinos correspondientes, dos bodegas con destilería anexa o una bodega y una destilería separada, cuando sean del mismo propietario, siempre que se compruebe perfectamente esta circunstancia.

3.° — Los vinos adquiridos de traslado por una bodega pueden ser alcoholizados, sin pagar el impuesto, con alcoholes producidos en destilería anexa a esa bodega.

HUEYO

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Legación del Japón. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

3102. — Expediente 7432-J-1932. — R. D. número 692. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (3) tres bultos conteniendo sake y comestibles, venidos en el vapor "Santos Marú", destinados como lo acredita la nota de fojas una, al señor Kenzo Ito, Agregado Naval a la Legación del Japón.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Luis A. Folle

Embajada de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

3103. — Expediente 7434-I-1932. — R. D. número 693. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (42) cuarenta y dos bultos conteniendo efectos de uso personal, venidos en el vapor "Neptunia", según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas dos, al señor Mario Arlotta, Embajador de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Luis A. Folle

EE. UU. de Norte América. — Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

3104. — Expediente 7033-E-1932. — R. D. número 694. — Vista la nota de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita el libre despacho de siete bultos conteniendo efectos personales, venidos en el vapor "Hollywood" y destinados a la señorita Emily M. Claghong, miembro del Cuerpo Consular de los Estados Unidos de América, para su primera instalación; de acuerdo con el decreto de Junio 24 de 1914, y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Condésese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

HUEYO

Embajada de Francia. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

3105. — Expediente 7249-F-1932. — R. D. número 695. — Vista la nota de la Embajada de Francia transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita el libre despacho de diez y ocho cajones conteniendo botellas de champagne, venidos en el vapor "Belle Isle" y destinados a los Agregado Militar, Naval, Aeronáutico y Comercial a la mencionada Embajada, y

CONSIDERANDO:

Que, por lo que respecta a los efectos para los Agregados Militar, Naval y Aeronáutico, la franquicia que se pide está encuadrada en los artículos 252 y 253 de la Ley 810;

Que, en cuanto a la del Agregado Comercial, puede concederse, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

HUEYO

EE. UU. de Norte América. — Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

3106. — Expediente 7436-E-1932. — R. D. número 696. — Vista la nota de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita el libre despacho de (1) un cajón conteniendo un portapapel, venido en el vapor "American Legión", y destinado al señor Glenn S. Ray, Comisionado de Agricultura del citado país; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

HUEYO

Capital, Aduana. — Sobreseyendo fallo apelado por Gath Chaves

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

3107. — Expediente 4380-C-1932. — R. F. número 249. — Vista la apelación deducida por la firma Gath y Chaves, contra la resolución de la Aduana de la Capital, que impone comiso al exceso de siete kilos de artículos de electro-plata, constatado en el despacho de directo número 121.171 del año 1931; atento lo actuado, lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, y

CONSIDERANDO:

Que la firma apelante al establecer a fojas 12 el conforme y pago del exceso, lo reconoce;

Que, esto no obstante, es equitativo eximir de pena si se tiene en cuenta la circunstancia de que por el total de la mercadería pedida a despacho se ha pagado mayores derechos que los correspondientes, por haberse declarado mercaderías de mejor calidad y mayor aforo que los reales;

Por lo expuesto,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Sobreseer.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

HUEYO

Capital, Aduana. — Confirmando fallo apelado por López Gustavo V.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

3108. — Expediente 7697-C-1931. — R. F. número 250. — Vista la apelación deducida por el señor Gustavo V. López, Vista de la Aduana de la Capital, contra el fallo de la misma, que sobresee en su denuncia sobre artículos de electro-plata, de calidad regular, partida 2280, que se manifestaron como de composición de la partida 2281; atento lo actuado, lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, y

CONSIDERANDO:

Que de lo informado por la Oficina Química Nacional, resulta que se trata de cigarreras de alpaca, sin platear, no existiendo por tanto, la falsa manifestación que se denuncia;

Que, por consiguiente, si bien procede la exención de pena como lo ha resuelto la Aduana, en cambio los derechos deben liquidarse con arreglo a la declaración comprometida, por tratarse del caso previsto por el artículo 129 de la Ley 810;

Por lo expuesto,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado, debiendo exigirse el pago de los derechos por la manifestación comprometida.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

HUEYO

Santa Fe, Aduana. — Modificando fallo apelado por Sarsotti Carlos e Hijos

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

3109. — Expediente 2285-S-1932. — R. F. número 251. — Vista la apelación deducida por la firma Carlos Sarsotti e Hijos, contra el fallo de la Aduana de Santa Fe, que le impone una multa igual al valor de la pintura que excedió y del alcohol, que faltó de las cantidades consignadas en la lista de rancho del vapor "West Mahwah"; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que de la lista de rancho presentada a la Aduana de la Capital, resulta probado lo aseverado por los recurrentes en cuanto a la existencia de un error involuntario en la declaración de las botellas de alcohol;

Que en cuanto a la pintura, el exceso ha sido constatado, y reconocido por los apelantes;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Modifícase el fallo apelado, sobreseyéndose en lo que respecta a las botellas de alcohol y confírmase en lo demás.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

HUEYO

F. C. Oeste de Buenos Aires. — Renovación letra caucional

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

3110. — Expediente 7049-F-1932. — R. V. número 1140. — Vista la presentación del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, en la que pide renovación de la letra que firmó en garantía de los derechos correspondientes a una partida de fórmulas impresas; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que estando en trámite el expediente número 2909-F-1932, por el que se gestiona la liberación definitiva de este artículo, puede mientras él se resuelve acordarse la renovación que se solicita;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Concédese la renovación de la letra de que se trata por el término de ciento ochenta días.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

HUEYO

F. C. Oeste de Buenos Aires. — Renovación letra caucional

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

3111. — Expediente 7050-F-1932. — R. V. número 1141. — Vista la presentación del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, en la que pide renovación de la letra que firmó en garantía de los derechos correspondientes a una partida de fórmulas impresas; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que estando en trámite el expediente número 2909-F-1932, por el que se gestiona la liberación definitiva de este artículo, puede mientras él se resuelve acordarse la renovación que se solicita;

Por lo tanto,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Concédese la renovación de la letra de que se trata por el término de ciento ochenta días.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

HUEYO

Benchimol M. G. — Anulando multa impuesta al contenido de una copia de factura.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

3112. — Expediente 2233-R-1930. — R. V. número 1142. — Vista la presentación del señor M. G. Benchimol, en la que pide anulación de la multa del 5 o|o impuesta por la Aduana por demora en la toma de contenido en la copia de factura número 5972 del año 1930; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que, con las diligencias practicadas, ha quedado debidamente establecido la improcedencia de la multa recurrida, toda vez que está probado que la toma de contenido se efectuó dentro del plazo que determina el artículo 148 del decreto reglamentario de la Ley número 11.281;

Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Anúlase la multa de que se trata.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

HUEYO

Cía. Argentina de Naveg. (N. Mihanovich) Ltda. — Negando reconsideración infundada.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

3113. — Expediente 7416-M-1932. — R. V. número 1143. — Vista la presentación de la Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich) Ltda., en la que solicita reconsideración de lo resuelto por expediente número 6809-S-1931, (R. F. 221), de fecha Septiembre 20 próximo pasado; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que no se aducen errores de hecho ni vicios de nulidad, únicas circunstancias que autorizarían la reconsideración solicitada, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto de 30 de Junio de 1896;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

HUEYO

Dirección General de Aeronáutica. — Libre despacho de nafta de aviación

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

3114. — Expediente 6557-D-1932. — R. V. número 1144. — Vista la nota de la Dirección General de Aeronáutica, trasmitida por el Ministerio de Guerra, en la que solicita liberación de derechos para noventa y nueve mil treinta litros de nafta de aviación, a introducir por el puerto de Río Santiago; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el combustible de referencia está comprendido en la liberación de derechos que el artículo 4.° de la Ley 11.281, acuerda a los equipos para el Ejército y Armada de la Nación;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

HUEYO

Bunge y Born Ltda. — Negando pronunciamiento sobre obligaciones al F. C. del Sud.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

3115. — Expediente 2817-B-1931. — R. V. número 1145. — Vista la presentación de la firma Bunge y Born Ltda., en la que solicita de este Ministerio un pronunciamiento, sobre si corresponde exigir de la Empresa del Ferrocarril del Sud, concesionaria de Puerto Galván, la devolución de los derechos de muelle abonados por el vapor "Kaloudo" que entró a ese puerto de recalada forzosa y al solo objeto de reparar averías; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que, como lo dictamina el señor Procurador del Tesoro, no siendo el Fisco parte de este asunto, no es posible pronunciamiento alguno, debiendo la firma peticionante ocurrir ante la Empresa concesionaria a deducir las acciones que estime pertinentes;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Pase a la Dirección General de Aduanas para que lo haga saber, y a sus demás efectos.

HUEYO

Accinelli Julio P. — Autorizando introducir película de carácter industrial

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

3116. — Expediente 6421-A-1932. — R. V. número 1146. — Vista la presentación de la firma Julio P. Accinelli y Cía., en la que pide introducir, caucionando los derechos respectivos, una película cinematográfica intitulada "La Panificación Mecánica Automática "Mamut"" para realizar una demostración de los métodos modernos y científicos de la fabricación del pan, la que retornará al extranjero dentro de los 180 días; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 29 del decreto reglamentario de la Ley número 11.281, autoriza la entrada temporal, previo afianzamiento de los derechos de aduana, de los instrumentos científicos y aparatos accesorios de la profesión o arte del viajero;

Que tratándose de un film de carácter exclusivamente industrial, que se introduce con fines científicos, puede considerarse el caso comprendido en la disposición citada;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Autorízase la entrada de la película de que se trata en las condiciones del artículo 29 y correlativos del decreto reglamentario de la Ley número 11.281.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

HUEYO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE CONTRIBUCION E IMPUESTOS

Dirección Gral. de los Impuestos a los Réditos y a las Transacciones. Instrucciones impartidas por el Consejo de Administración para la 2da. Categoría de la Ley 11.586, complementando las de fecha 5 de Agosto ppdo.

CUENTAS CORRIENTES RELACIONADAS CON OPERACIONES DE COMPRA-VENTA—

Los comerciantes o entidades comerciales o civiles, públicas o privadas, que perciben intereses, no sobre préstamos simples sino sobre saldos en cuentas corrientes que son el resultado de operaciones de compra-venta, pueden solicitar se les autorice, por tiempo determinado, a no liquidar el impuesto con detalle - sea directamente, sea por retención de parte de los deudores comerciantes -, sobre tales intereses percibidos, en el caso de tratarse de una cantidad grande de cuentas, cuya liquidación significaría un recargo excesivo en la contabilidad. Pero como tales pagos, por el Art. 15 de la Reglamentación de la 2da. categoría, deberán servir como anticipos al impuesto de la 3ra. Categoría, tal autorización no se otorgará sin haberse convenido antes, en aplicación análoga del segundo inciso del Art. 17 de la Reglamentación, un monto prudencial a pagar por el recurrente en reemplazo de los distintos pagos sobre los intereses percibidos, a cuenta del impuesto de la 3ra. Categoría.

INTERESES PERCIBIDOS POR EL DEUDOR—

El impuesto de la 2da. Categoría grava los intereses percibidos, ya sea en efectivo, ya sea por anotación en cuenta corriente hecha de común acuerdo.

OBLIGACIONES DEL AGENTE DE RETENCION—

Se entiende como "momento de abonar intereses, etc., devengados", en cuanto a las obligaciones del agente de retención, el día en que el importe de los intereses, etc., es puesto a disposición del acreedor, en alguna de las dos formas aludidas.

INTERESES, etc., EN MONEDA EXTRANJERA—

En cuanto se trata de intereses, etc., en moneda extranjera, a los efectos de la liquidación del impuesto, debe aplicarse el tipo oficial del Banco de la Nación en el día del cobro o "momento de abonar" los intereses, etc., para hacer la conversión en moneda nacional.

Cuando el pago de intereses, etc., en moneda extranjera se demore solamente por disposiciones de la Comisión de Cambio, los agentes de retención depositarán el impuesto provisionalmente sobre la base del cambio a la par en el momento de tener a disposición del acreedor, etc., el importe respectivo en moneda nacional, ingresando el resto en el momento de realizarse la transferencia en moneda extranjera, de acuerdo con las disposiciones precedentes.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Expte. 3016 931 (P. y M.)

Resolución N.° 61

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1932.

Atento lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, y

CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido el plazo que establece el artículo 24 del Decreto de 30 de Junio de 1932, sin que se haya impugnado la aprobación condicional del surtidor de nafta, marca: "Hardoll V.",

El Director de Comercio e Industria, de acuerdo a las atribuciones conferidas por Decreto de fecha 27 de Marzo de 1931—

Resuelve:

1.° — Aprobar definitivamente el tipo de surtidor de nafta, marca: "Hardoll V.", con las siguientes características: dos visibles medidores de 5 litros de capacidad cada uno, de despacho alternado; cuadrante indicador de despacho ascendente, graduado de 5 en 5 desde 0 hasta 100 litros; predeterminador de expendio descendente, graduado de 5 en 5 desde 0 hasta 50 litros; totalizador general; mecanismo de distribución automático; bomba de nafta a pistón, con comando a mano, acoplada a otra de aire para la compresión de éste en los visibles; separador de aire; manguera de evacuación de longitud y diámetro variables; cañería de succión de longitud y diámetros variables y camisa exterior cubriendo la bomba, el separador de aire y la cañería bomba, el separador de aire y la cañería de succión; registrándose bajo el número de serie: S. 2007.

2.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la resolución ministerial de 9 de Septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Andrés Máspero Castro

e-15 novbre. N.° 18.929 v-17 novbre.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1932.

Resolución número 62

Expt. 59971|932. — Atento lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, y

CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido el plazo que establece el artículo 24 del Decreto de 30 de Junio de 1932, sin que se haya impugnado la aprobación condicional del surtidor de nafta, marca: "M.M.",

El Director de Comercio e Industria, de acuerdo a las atribuciones conferidas por Decreto de fecha 27 de Marzo de 1931,

Resuelve:

1.° — Aprobar definitivamente el tipo de surtidor de nafta, con las siguientes características: visible medidor y cuadrante predeterminador graduados de 5 en 5 litros, para capacidades máximas de 20, 30 y 40 litros; tubo fijo central con válvulas y aros calibradores de medidas; dispositivo de bloqueo y manivela para carga y descarga; totalizador general; bomba semirrotativa a mano; manguera de evacuación y cañería de succión de longitud y diámetro variables; y camisa exterior que recubre totalmente el mecanismo; registrándose bajo el número de serie: S. 3004.

2.° — Dicho surtidor llevará la marca: "Marimón", propuesta por el interesado, en lugar de la marca: "M.M.", con que fuera aprobado condicionalmente.

3.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de Septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

4.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Andrés Máspero Castro.

e-15 novbre. N.° 18.827 v-17 novbre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarriles del Estado. — Proyecto de tarifa especial sobre rebaja en fletes para automóviles.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1932.

Exp. 034215 —C— 1932 — Visto este expediente y atento lo informado precedentemente;

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de tarifa especial presentado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para regir en la línea del Ferrocarril Central Norte Argentino, estableciendo rebaja en fletes para automóviles de pasajeros, el que podrá empezar a regir de inmediato, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central de Córdoba. — Apertura paso a nivel.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932.

Exp. 015 21 —C— 1932. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, referente a la apertura de un paso a nivel en el Km. 28/656,15, estación Don Torcuato, obra autorizada por resolución de 31 de Mayo ppdo. y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma: Capital $ 2.035,15 m/n. Explotación $ 10 00 m/n.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Instalación contra riel en vía curva, lado Sud, estación Paso de los Libres.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932.

Exp. 032495 —N— 1931. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, referente a la colocación de un contra riel en la parte Sud del triángulo de la estación Paso de los Libres, obra ejecutada de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Febrero 11 de 1932, dictada en este mismo expediente y cuyo importe la Empresa lo imputará en la siguiente forma: Capital $ 115,84 m/n.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central de Córdoba. — Ampliación servicio agua

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932.

Exp. 021285 —C— 1932. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba somete a la aprobación el plano Co 430/D, memoria descriptiva y presupuesto, referente a ampliación del servicio de agua para locomotoras, en su estación Simoca; y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Co 430/D, memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la Empresa cumplimentar las disposiciones de la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Compañía General. — Instalación alumbrado eléctrico.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932.

Exp. 07846 —C— 1932. — Visto que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete a la aprobación el plano 2823 M. T., memoria descriptiva y presupuesto, referente a la instalación de alumbrado eléctrico en las habitaciones del jefe de la estación «Navarro»; y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano 2823 M. T., memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la Empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Reconstrucción tramo alcantarilla en Km. 441/029 línea a Corrientes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932.

Exp. 012222 —N— 1931. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino relativo al reemplazo de la alcantarilla existente en el Km. 441/029 de la línea a Corrientes, obra ejecutada de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Julio 21 de 1931, dictada en este mismo expediente y cuyo importe la Empresa imputará en la siguiente forma: Capital $ 661,59 m/n. Renovación $ 107,81 m/n. Explotación $ 46,38 m/n.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Renovación durmientes en varios kilómetros.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932

Exp. 019908 —N— 1930. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, referente a la renovación de durmientes entre los Kms. 195/600 y 199/000 y entre los Kms. 221/000 y 235/000 de la línea a Posadas, obras ejecutadas de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Septiembre 30 de 1930, dictada en este mismo expediente y cuyo importe la Empresa lo imputará en la siguiente forma: Renovación $ 32.105,25 m/n.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, archívese.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de libros de fabricación especial, formularios e impresos varios, destinados a los servicios de la Repartición, durante el año 1933.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos - Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el 15 de Diciembre próximo a las 15 horas, en la Oficina de la Comisión de Compras, Sarmiento y Bouchard, 4.° piso.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1932. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v-15 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de útiles de escritorio, artículos de limpieza, papeles y materiales para Talleres Gráficos y artículos varios, destinados a los servicios de la Repartición, durante el año 1933.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos - Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el día 12 de Diciembre próximo a las 15 horas, en la Oficina de la Comisión de Compras, Sarmiento y Bouchard, 4.° piso.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1932. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v-12 dicbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la publicación del presente aviso, para la provisión a este Establecimiento, durante el próximo año de 1933, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Comestibles; artículos de ropería, colchonería y calzado; ferretería, pinturería; albañilería; hojalatería; electricidad; bazar; imprenta; combustibles; drogas; artículos de cirugía y laboratorio; farmacia y fotografía; destinados al abastecimiento del Hospicio.

La licitación pública tendrá lugar en la Secretaría de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248 (altos), el día 10 de Diciembre de 1932, a las 9 y 30 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones que pueden consultarse en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, todos los días hábiles.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1932.

El Director.

v-10 dicbre.

Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de: 1.°) materiales y artículos generales, 2.°) papeles para cheques, de acuerdo al pliego de condiciones que puede solicitarse en la Secretaría, Defensa 646. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de Diciembre de 1932, a las 10 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Director.

j v-17 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Exp. 1048-E-1932.—

Ofrecemos en venta:

10.000 kilos de restos de papel en bobinas.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el día 18 del corriente, a las 15 horas.

v-18 novbre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado de precios, para la adquisición de los siguientes lotes de Bazar:

200 platos hondos enlozados.
200 tenedores de metal.
200 cuchillos de metal.
200 cucharas de metal.
200 jarros enlozados para café, cap. 200 gramos c|u.

El concurso privado se llevará a cabo el día 23 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Paseo N.° 2113, en presencia de los interesados que concurran.

Las ofertas deben venir en papel simple. Por más datos, pliegos, dirigirse a Secretaría de 12 á 18 horas.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1932.

El Secretario.

v-23 nombre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 9 de Diciembre de 1932, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

"San Nicolás"

Hora: 12.30 — "Reparación de la instalación cloacal", del Cuartel que ocupa el I.° y II.° Batallón de Zapadores Pontoneros. (Presupuesto Oficial: $ 17.285.— m|n.).

"Mendoza"

Hora: 12.45. — "Reparación de la instalación sanitaria y su enlace con la colectora externa", en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 16 de Infantería. (Presupuesto Oficial: $ 29.508.70 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior, presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 3 de Diciembre de 1932, inclusive, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Noviembre de 1932. — Luis E. Schulze, Coronel, secretario.

v-9 diciembre

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expediente C. R. 148.048

Llámase a licitación pública para el 19 de Diciembre, de 14 a 15.15 horas, por caños, cuplas, etc., (pliego 1.852); cabo manila (1.853); artículos sanitarios (1.854); alambres (1.855); material refractario (1.856); cerrajería (1.857), retirarlos Paseo Colón 922 (Oficina 39), Buenos Aires.

v-19 dicbre.

Expediente A. D. 147.791

Llámase a licitación pública para el 20 de Diciembre, de 14 a 15.15 horas, por empaquetaduras (pliego 1.858); oxígeno (1.859); cubiertas y cámaras (1.860); baños y toilette (1.861); bronce y cobre (1.862); artículos para soldadura (1.863); hidrato de sodio y amoníaco (1.864), retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-20 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública en esta Capital, hasta el día 12 de Diciembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor en el edificio de la Cárcel de Contraventores, Pabellón 2.° (Hombres), sito en Villa Devoto. — Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas, de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v-12 dicbre.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para adquirir cuatro equipos autoniveladores, cuatro tractores de 12|20 H. P. y cuatro camiones volcadores, que se destinarán a obras de reparación de caminos en el Territorio del Chaco. —Sobreprecio a la nafta—.

Datos en el Juzgado Letrado del Resistencia (Gobernación del Chaco) y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-13 dicbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. O. C. 45-32 A. 1.

Llámase a licitación pública para la provisión de material metálico de vía (anillos de resorte, corazones para cambio y eclisas).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 5 de Enero de 1933, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 45|32 A. 1, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 10.— moneda nacional cada uno, todos los días hábiles, de 11 y 30 a 16, y los sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración

v5 enero.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Nota 447 A|932

Por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, se llama, cita y emplaza a **M. S. Vivet de Merenciano, Cía. Chargeus Reunis, Buenos Aires**, para que comparezca a prestar declaración, en el expediente 459, letra G de 1932.

Oficina de Sumarios, Noviebre 9 de 1932.

M. Olmedo Zumarán. Sub-Asesor Letrado, 2.° Jefe de Sumario.

v19 noviembre.

Por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se llama, cita y emplaza a **José Silvestón**, para que comparezca a prestar declaración en el expediente 284 letra R de 1932.

Oficina de Sumarios, Noviembre 9 de 1932.

M. Olmedo Zumarán, Sub-Asesor Letrado, 2.° Jefe de Sumarios.

v19 noviembre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Mariano Guzmán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1932.

El Secretario.

v20 diciembre.

AVISOS DIVERSOS

Se encuentra en venta en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador

AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto por Acuerdo General de Ministros de fecha Octubre 2 de 1931, se hace saber que el Poder Ejecutivo no insiste en las disposiciones contenidas en el Decreto número 1.586, dictado en Acuerdo de Ministros de fecha 6 de Abril de 1932, publicado en el Boletín número 11.360.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932.

De acuerdo a lo que dispone el decreto del 27 de julio de 1932, se hace saber a las Asociaciones civiles con personería jurídica, que desde el Lunes 22 del actual, pueden concurrir a la Inspección General de Justicia, San Martín 534, de 13 a 16 y Sábados de 9 a 11 horas para la rubricación de libros.

Saluda a Vd. muy atte.

Eduardo Guerrico

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial."

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores: además, deberá también indicarse el cargo social que desempeñen.

Nuevas Convocatorias

TENNIS CLUB ARGENTINO

Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 26 del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 26 de Noviembre próximo, a las 18 horas, en el local social, Parque 3 de Febrero, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° — Designación de dos socios, para que en representación de la Asamblea, firmen el Acta de la misma.

2.° — Integración de la Comisión Directiva y distribución de los cargos.

3.° — Elección de la Comisión Auxiliar de Damas.

4.° — Consideración de la Memoria y Balance.

5.° — Resolver cualquier asunto de interés para el Club.

Horacio Bustos Morón (hijo), presidente. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario honorario.

e-15 novbre. N.° 18621 v-15 novbre.

LIGA INTERNACIONAL DE DOMESTICOS

Asamblea General Ordinaria

A realizarse el día 26 del corriente, a las 21, en nuestro local social Córdoba 1371, artículo 27 de nuestros Estatutos.

Orden del día:

1.° — Nombrar dos socios para firmar el Acta.

2.° — Informe del Secretario.

3.° — Informe del Tesorero.

4.° — Nombrar Revisadores de cuentas.

5.° — Nombrar Comisión de Red. e Instrucción.

6.° — Nombrar Comisión del Jurado.
7.° — Reintegración de la C. A.
S. Goyachoe, presidente. — R. Gallego, secretario.
e-15 novbre. N.° 18.828 v-15 novbre.

ERNESTO TORNQUIST & Co. Limitada

Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 25.° y 33.° de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Noviembre de 1932, a la hora 15.30, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1932.
2.° — Elección de un Director titular.
3.° Elección de Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1932.
El Directorio.
e-15 novbre. N.° 18.927 v-25 novbre.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

Asamblea General Extraordinaria:

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 2 de Diciembre de 1932, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo número 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Elección de dos Directores Titulares.
2.° — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito en la Secretaría, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1932.
El Secretario.
e15 novbre. N.° 18.829 v1.° diebre.

Convocatorias Anteriores

FEDERICO CLARFELD & CIA. LDA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionista a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de Noviembre de 1932, a las 17 horas, en el local social, Paseo Colón 746, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Reforma del estatuto en la disposiciones relativas al capital y medidas a adoptarse para su cumplimiento.
2°. — Reforma del artículo 35 del estatuto.
3°. — Designación de dos accionista para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio
e26 octubre N°. 18.62[illegible] novbr

NOEL & COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Noviembre de 1932, a las 11.30 horas en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio cerrado en 31 de Julio de 1932.
2°. — Distribución de las utilidades.
3°. — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad", Patricios 1750, hasta el día 12 de Noviembre de 1932, a las 11.30 horas.

El Directorio
e25 octubre N°. 18.733 v16 novbre.

CONCENTRACION PESQUERA S. A.

2da. convocatoria:

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 19 del corriente, a las 17 horas, en el local Sarmiento número 348, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aclarar la situación de los Accionistas que no han aportado el 20 o|o del capital suscripto.
2.° — Impedir colocar nuevamente el capital de la Sociedad para percibir intereses.
3.° — Procurar la disolución de la Sociedad y la devolución a cada uno de los Accionistas de lo aportado, descontando proporcionalmente los gastos.
4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que desearen concurrir a la Asamblea, que de acuerdo con el Art.° 23 de los Estatutos, deberán depositar sus certificados con tres días de anticipación a la celebración de la misma.

El Directorio
e-7 novbre. N.° 18.686 v-18 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "CHYMEN AIKE"

De acuerdo con el artículo 27 de los

CONVOCATORIA

Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre número 427, escritorio N.° 28, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1932.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
4.° Elección de tres Directores y dos suplentes.
5.° Elección de Síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.
e7 nov. N.° 18.683 v24 nov.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "ESTANCIAS USPALLATA" LIMITADA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559 (1er. piso) para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., para su aprobación.
2.° Elección de siete señores Directores por tres años y de los señores Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o el certificado de depósito de los mismos, en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento N° 443 (5.° piso), por lo menos con tres días de anticipación, para poder concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

e7 nov. N.° 18.685 v24 nov.

ADHEMAR LTDA.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Noviembre de 1932, a las 14 y 30 horas, en el local social, Cangallo 901, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1932.
2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
3.° — Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e-7 novbre. N.° 18.783 v-24 novbre.

Sociedad Anónima GANADERA "MATA GRANDE" Ltd.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1932, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1932.
2.° — Elección de tres directores y los suplentes.
3.° — Elección de Síndico y suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e7 novbre. N.° 18.682 v24 novbre

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para que se reúnan en Asamblea Extraordinaria el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas y 30 minutos, en el local social calle Corrientes 4062, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Reforma de los Estatutos de la Sociedad para la creación de acciones especiales, por el monto total nominal de quinientos mil pesos oro sellado, de acuerdo con lo estipulado en el convenio celebrado entre esta Sociedad y South American Railways Company, con fecha 3 de Junio de 1931, aprobado y ratificado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 de Diciembre de 1931.
2°. — Lectura y aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se hace saber a los señores Accionistas, que en el local social, Corrientes 4002, se encuentra a su disposición una copia del presente convenio celebrado entre esta Sociedad y South American Railways Company, para poder consultarla, si así lo desean.

Se les previene por último, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.
El Directorio
e31 octubre N°. 18.759 v18 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA CANTERAS EL SAUCE

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 del corriente a las 11 horas en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes Esc. 609, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y discusión de la Memoria y Balance.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Designación de 3 Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Justiniano Posse, Julio S. Maldonado y Benigno Páez y de dos suplentes en reemplazo de los señores Carlos B. Páez y Tomás J. Allende, que han terminado su mandato.
4.° Designación de síndico titular y suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la presente Asamblea.

—

Por disposición del Directorio de la misma Sociedad, se cita a los señores Accionistas para Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 del corriente a las 11 1|2 horas en los escritorios indicados anteriormente a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga de la Sociedad, modificación del capital social y reformas de varios artículos del estatuto.
2.° Autorización al Presidente para imprimir nuevas acciones y canjear éstas por las que existen actualmente, si fuese necesario.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar juntamente con las autoridades de la Sociedad, el acta de la presente Asamblea.

Nota: Para concurrir a estas Asambleas deben depositar los señores accionistas sus acciones en un Banco o en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1932. — L. Allende Posse, presidente. — Julio S. Maldonado, secretario.
e4 nov. N.° 18.770 v22 nov.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 19 de Noviembre próximo, a las 11 horas, en el local social, calle Perú 375, IV piso, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Modificación de los artículos 8, 12 y 13 de los Estatutos.
2.° — Elección de un Director y de uno o dos Directores suplentes.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1932.
El Directorio
e-27 octubre N.° 18.743 v-15 novbre.
e3 novbre. N°. 18.666 v19 novbre.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en su local Reconquista 144, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 23° y distribución de utilidades.
2.° — Nombramiento de tres Directores en reemplazo de los señores Dionisio Armari, Luis D. Médica y Esteban Cavassa, que terminan su mandato, siendo reelegibles.
3.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Honorarios del Directorio y Síndico.
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en la calle Reconquista 144, Escritorio 42, de 10 a 12 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 12 de los Estatutos).

El Secretario

e31 octubre N.° 18.656 v19 Novbre.

ZINGONI & COMPAÑIA LIMITADA
Corporación Ganadera y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 del Estatuto, se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas en el local de la calle Cangallo número 380.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.
2.° — Elección de 2 Directores titulares, en reemplazo de los señores Marcelino Fernández y Miguel F. Zingoni, que terminan sus mandatos y de 3 Directores suplentes, todos por tres años, siendo reelegibles.
3.° — Elección de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1932-1933.
4.° — Designación de 2 señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1932. — Fernando Zingoni, presidente.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas que deseen tener representación en la misma, deberán depositar en la sede de la Sociedad, sus acciones por lo menos con tres días hábiles de anticipación al señalado para la Asamblea.

e3 novbre. N.° 18.764 v21 novbre.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Lunes 21 de Noviembre de 1932, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1931 al 30 de Junio de 1932.
2.° Elección de un Director por un nuevo período de tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932. — Mauricio Braun, Presidente. — Carlos Braun Menéndez, Director - Gerente.

e5 novbre. N.° 18.779 v21 novbre.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.
930 - Alsina - 930 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en nuestro local social, Alsina 930, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11° ejercicio, cerrado el 31 de Julio de 1932.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes. Elección de cuatro Directores suplentes por un año. Elección de dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes por un año.
4.° — Remuneración a los Síndicos.
5.° — Nombramiento de dos Accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932. — El Directorio.

e29 octubre N.° 18.654 v21 novbre.

"EL HOGAR PROPIO"
Banco de Crédito Real y de Edificación
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de noviembre a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 909, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al vigésimo segundo ejercicio fenecido en 30 de septiembre de 1932.
2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, un Director titular por dos años, un Directores suplentes por tres años, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.
3.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para que con el señor Presidente y el señor Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco de los títulos de sus acciones. En sustitución de éstos será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio, justifiquen la propiedad de las acciones. En la boleta de admisión para la Asamblea, se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese.

Al efecto indicado, se ruega al señor accionista, quiera retirar de Secretaría la tarjeta correspondiente a sus acciones.

Buenos Aires, Noviembre... de 1932. — Pedro Chiappe, director secretario.

e3 nov. N.° 18.665 v21 nov.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LIMITADA
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Inmobiliaria Candelaria F. de Duhau Ltda., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el Sábado 19 de Noviembre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Alvear número 1693, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Reducción del capital social o liquidación de la Sociedad.
2°. — Reforma general del Estatuto, si fuera necesario.
3°. — Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.

El Presidente

e26 octubre N°. 18.637 v17 Novbre.

CALVET Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial e Importadora
Avenida Alem 401 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local Avenida Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1932.
2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.
4.° Elección de 3 Directores, por dos años.
5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo establece el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — El Directorio.

e29 octubre N.° 18.755 v17 novbre.

ACADEMIA MERCANTIL "FOSSA"

Escuela Práctica de Estudios Comerciales, autorizada por decreto del P. E de la Nación de fecha 11 de Diciembre de 1925.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30 y 33 de sus Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria; que tendrá lugar el día 8 de Diciembre próximo a las 9 horas, en el local de la Academia mencionada, calle Nicasio Oroño número 1456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior y aprobación de la misma.
2.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria e inventario y balance correspondiente al ejercicio social presentado por este Directorio.
3.° Aprobación del Reglamento para los Colegios e Institutos del Interior incorporados a esta Institución.
4.° Aprobación de las fechas de exámenes propuestas por el Director técnico para la Institución y sus filiales del Interior.
5.° Asuntos varios.
6.° Designación de dos señores Directores para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1932 — Herminio F. Fossa, Presidente.

e-10 novbre. N.° 18.903 v-19 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA MORRIS INDUSTRIES (ARGENTINA) Ltda.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 6 de diciembre del corriente año a las 17 y ½ horas, en la calle Cangallo N.° 328, 4.° piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Liquidación anticipada de la Sociedad.
2.° — Elección de uno o varios liquidadores, determinación de sus facultades y término de su mandato.
3.° — Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1932. — Robert Spencer Dyball, presidente.

e14 novbre. N.° 18.823 v30 novbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA (S. A.)
Asamblea General Ordinaria
27.° ejercicio
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que el día 30 de noviembre de 1932, a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio y por el art. 30 de nuestros Estatutos, en el local social, calle Suárez N.° 1767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 27° ejercicio Administrativo e Informe del síndico.
2.° — Elección de dos directores titulares por tres años, hasta el año 1935, en reemplazo de los señores Eduardo Rodríguez Lubary y César A. Gaona, que terminan su mandato. Elección de un director suplente en reemplazo del señor Ernesto Barros, que se incorporó como titular para ocupar la vacante dejada por el señor Ernesto Roscelli. (Los directores son reelegibles, art. 14 de los Estatutos). Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores César C. Corti y Alberto Daroqui, que también terminan sus mandatos.
3.° — Lectura del acta de esa Asamblea, o designación de dos accionistas para que la lean, aprueben y suscriban una vez labrada.

Los señores accionistas deberán depositar, por lo menos cinco días antes de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito de Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que les corresponde. (Art. 36 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1932. — Eduardo Rodríguez Lubary, presidente. — Mario Rodríguez Corti, secretario.

e14 novbre. N.° 18.824 v30 novbre.

COMPAÑIA DE FOSFOROS "HORUS" S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los incisos a) y c) del artículo 14 de los Estatutos, y habiendo llegado el caso previsto en el artículo 370, inciso 4 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes a las 14 horas en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Situación de la Sociedad y disolución de la misma.
2.° Nombramiento de Liquidadores.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea es indispensable depositar con tres días de anticipación, en las Oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 430, 2.° piso, las acciones que se posean o presentar con la misma anticipación un certificado de algún Banco de la plaza aceptado por el Directorio, en el que conste su entrega para ese objeto.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1932. — El Secretario.

e4 nov. N.° 18.768 v22 nov.

PAPELERIA, LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA
CASA JACOBO PEUSER LIMITADA
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 26 de Octubre por falta de quórum, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca por segunda vez, a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín 200, el día 17 de Noviembre de 1932, a las 17.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 14 ejercicio social vencido el 30 de Junio último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Director Presidente por el término de un año, en reemplazo del señor don Justo P. Sáenz, que renunció.
4.° Elección de tres Directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores doctor Enrique F. Costa, don Pedro Lorenzo Moss y doctor Salvador Oría, que terminan su mandato.
5.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.
6.° Designación de dos señores accionistas, para que, conjuntamente con los Directores y Síndicos, firmen el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o

un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y se realizará con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932. — El Directorio.

e2 novbre. N.° 18.760 v17 novbre.

Sociedad Anónima

COMERCIAL Y FINANCIERA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el Jueves 24 de Noviembre a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de los accionistas.

2°. — Aprobación de los actos del Directorio.

3°. — Resolver la liquidación de la Compañía y nombramiento de Comisión Liquidadora con determinación de sus facultades en su caso y término de su mandato.

4°. — Designación de una Comisión de Accionistas que aprobarán en su tiempo, la rendición de cuentas de los Liquidadores.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

El Secretario.

e29 octubre N°. 18.653 v17 novbre.

WELBERS LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 2 de Diciembre de 1932, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 683, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre último.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de un Director, de dos Directores suplentes, de Síndico y de Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad, por lo menos tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1932.

e-10 novbre. N.° 18.908 v-28 novbre.

S. A. THE BRIGHTON

Sombreros - Camisas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Noviembre próximo, a las 13 horas, en su local de la calle Sarmiento 643, escritorio 110, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Séptimo Ejercicio, terminado el 31 de Agosto de 1932.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombrar dos señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1932. — José Filippini, Presidente.

e5 novbre. N.° 18.782 v26 novbre.

LA ESCANDINAVA

Sdad. Anón. Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 24 de Noviembre de 1932, a las 11 horas, en el local San Martín 552, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre el estado actual de los negocios sociales, según informes que suministrará el Directorio.

2.° Resolver sobre el futuro de la Sociedad.

3.° En su caso, resolver las reformas de los Estatutos.

4.° Nombramiento de una persona para que, de acuerdo a lo que la Asamblea resuelva, represente a la Sociedad ante el Poder Ejecutivo Nacional.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

e5 novbre. N.° 18.678 v21 novbre.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO

Sociedad Anónima

Perú 375 — 4.° P. — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y Art. 354 del C. C., se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1932, a las 11 horas, en el local social, calle Perú 375, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1932, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, que por prescripción del Art. 6.° terminan su período.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un nuevo período.

5.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Art. 17) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1932. — El Directorio.

e5 novbre. N.° 18.778 v23 novbre.

SOCIEDAD BANCARIA DE HACENDADOS

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el Lunes 21 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, Victoria N.° 430, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Pronunciarse conforme al Art. 354, Inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Designación de liquidadores.

3.° Determinación de las facultades y remuneración de los mismos.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para que la suscriban.

Recordamos a los señores Accionistas a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos, en su Título V.° y especialmente en los Arts, 35, 38, 39, 40, 42 y 43.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — El Directorio.

e29 octubre N.° 18.754 v21 novbre.

ESTABLECIMIENTO GANADERO-AGRICOLA HUARENCHENQUE S. A.

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Posadas 1350, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2.° — Elección de un Director titular y dos Directores suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 26° del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Nota: Siendo ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 28° del Estatuto, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que asista, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1932.

El Directorio.

e14 novbre. N.° 18.919 v24 novbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Bartolomé Mitre número 559, **el Miércoles 30 del corriente**, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Asignación al Presidente, Directores Delegados, Directores y Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir conjuntamente con el señor Presidente el acta de la Asamblea.

Luis Bozzini (hijo), Presidente. — Santiago Picot, Director Delegado.

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o bien un certificado Bancario de depósito de las mismas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1932.

e-14 novbre. N.° 18.819 v30 novbre.

SOCIEDAD MINAS DE EPECUEN

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), que se llevará a cabo el día 28 de Noviembre corriente a las 18 horas, en el salón del Instituto Biológico Argentino, calle Victoria 1745, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1932.

2°. — Elección de tres Directores titulares; dos por un año en reemplazo del doctor Luis Lenzi, que falleció y del señor David Costaguta, cuyos mandatos vencían el 30 de Junio de 1933; y uno por dos años, en reemplazo del señor Julio Landi, que renunció y cuyo mandato vence el 30 de Junio de 1934.

3°. — Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.

4°. — Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en el Banco Italo Belga (Oficina de Títulos), calle San Martín 229, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea y depositándolos en la Caja de la Sociedad, dicha anticipación será no menor de dos días, y, que por ser segunda convocatoria, la Asamblea será válida cualquiera sea el número de socios presentes.

El Directorio

e14 novbre. N.° 18.922 v24 novbre.

"ATENEA"

Soc. Anón. Industrial y Comercial

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 2 de Diciembre de 1932, en el local social, calle Triunvirato número 2141, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1931-1932.

2.° — Elección del Presidente y Vice, por dos años, de tres Directores suplentes, Síndico titular y suplente por un año.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1932.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Angel Spírito, presidente.

e14 novbre. N.° 18.921 v30 novbre.

S. A. "ARCANCO" Ltda.

Conservas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle San Martín 683, escritorio 24, piso 2.°, el día 30 de noviembre próximo, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio.

2.° — Elección de 6 directores titulares y 7 suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el art. 21 del Estatuto.

El Directorio.

e14 novbre. N.° 18.821 v30 novbre.

"CASA DE BAÑOS PALACIO ARABE Y CLINICA QUIRURGICA SUIPACHA"

Suipacha 60

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 9.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el treinta de noviembre a las 19 y 15 horas, en nuestro local social, calle Suipacha N.° 60, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° ejercicio social, vencido el 31 de julio de 1932.

2.° — Elección de tres directores por dos años, en reemplazo de los doctores: R. A. Marotta, Alberto J. Prando y E. Oscar Copello, que han terminado su mandato.

3.° — Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los doctores: Raúl Pini, Juan P. Garrahan y Antonio J. Manes, por terminación de mandato.

4.° — Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, según lo establecido en el art. 13.° de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Noviembre de 1932. — El Directorio.

e14 novbre. N.° 18.822 v30 novbre.

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre del año corriente, a las diez horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1°. — Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1932.

2°. — Elección de un Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer con dos días, por lo menos, de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos sociales.

El Directorio

e31 octubre N°. 18.658 v18 novbre.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que requiere el art. 26 de los Estatutos, para formar quórum en la Asamblea General de Accionistas convocada para el 10 de Noviembre, se convoca por segunda vez para el día 25 de Noviembre de 1932, a las 16, en el local de la Sociedad, Montes de Oca N.° 199, debiendo tratarse la siguiente

Orden del día:

1.° — Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° — Elección de dos directores titulares por tres años y tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas [que para] asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja Social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

La Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas representados.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1932.

e9 novbre. N.° 18.792 v21 novbre.

"S. I. A. M."

SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA MAQUINARIAS DI TELLA

Limitada

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que establece el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de noviembre de 1932, a las 15 horas, en sus oficinas, Avenida de Mayo 1302, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de junio de 1932.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Nombramiento del síndico titu-
4-$—— vb4lv.tpN.3°VenF—J
lar y suplente y fijar la remuneración del mismo.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido por el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea. Recibirán en cambio, el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1932.

e9 nov. N.° 18.796 v26 nov.

LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el lunes 21 de Noviembre de 1932, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso

Orden del día:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2°. — Elección de un Director por un período de tres años, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1932. — El Directorio. Mauricio Braun, Presidente. — Carlos Braun Menéndez, Director Gerente.

e5 novbre N. 18.675 v21 novbre.

MOLINO INGLES (ARGENTINA) LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1932, a las 14.45 horas, en el local social calle Sarmiento 443 (7.° piso), a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Septiembre de 1932.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e-9 novbre. N.° 18.797 v-26 novbre.

OERTLY - VEDETTA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo-Americana

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1932, en el local social, Moreno 1199, esquina Salta, a las 16 horas, para considerar la siguiente:

Orden del día:

1.° Considerar la situación económica de la Sociedad.

2.° Reducir el capital social y autorizar el canje de las viejas acciones, que quedarán anuladas, por las que se emitirán en su reemplazo de acuerdo a la reducción autorizada.

3.° Reintegrar el capital social en el límite fijado por la Asamblea después de acordada la reducción a que se refiere el punto anterior.

4.° Modificación de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo-Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1932. — Enrique Oertly, administrador único

e9 nov. N.° 18.694 v26 nov.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA

Sociedad Anónima

Domicilio legal: Galería Güemes, escritorio 400

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles treinta de Noviembre 1932, a las diez y seis horas, en el local de la sociedad, Galería Güemes, escritorio 400, con la siguiente

Orden del día:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado y rescate de acciones y modificación correspondiente del artículo 4.° de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e-10 novbre. N.° 18.802 v-30 nov.

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA

25 de Mayo 515

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 515, 2.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el Poder Ejecutivo a las reformas sancionadas por la Asamblea.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e10 novbre. N.° 18.809 v28 novbre.

"LA INTEGRAL"

Compañía de Propiedades Urbanas y Rurales

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 30 de Noviembre a las 17 horas, en el local Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación del Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memoria y Carta del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21, los que quieran tomar parte, en las Asambleas deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación.

El Presidente.

e-9 novbre. N.° 18.798 v-26 novbre.

"LA PROPIEDAD COMUN"

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Cerrito 1139, el 24 del corriente a las 19 horas, para considerar la siguiente:

Orden del día:

1.° Aprobación del Balance e Inventario y cuenta "Ganancias y Pérdidas", de la Memoria y del informe del Síndico, correspondiente al 15 ejercicio cerrado al 30 septiembre 1932 y distribución de las utilidades.

2.° Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y cuatro vocales por tres años, por expiración de mandatos y de Síndico y Síndico suplente por el de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 nov. N.° 18.691 v24 nov.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.

Segunda convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea citada para el 31 del mes pasado, a las 15 horas, por falta de quórum, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1932, a las 15 horas, en el local Reconquista N° 165 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1932.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijar sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibo bancario de depósito. — El Directorio.

e8 nov. N.° 18.788 v17 nov.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LAGORIO Y CIA. LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de Noviembre de 1932, a las 10 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1932.

2.° — Destino de las utilidades y remuneración del Síndico.

3.° — Elección por el término de tres años, de tres Directores titulares y de tres Directores suplentes y designación de entre los primeros, del Presidente.

4.° — Elección de Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1932.

El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea, deberán los Accionistas depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en su defecto entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e-2 novbre. N.° 18.664 v-19 novbre.

S. SEEFELD

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 24 de Noviembre de 1932, a las 16 horas, en el escritorio Avenida Leandro N. Alem 168, 4°. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1°. — Consideración del informe del Directorio sobre el estado actual de la Sociedad y resoluciones adoptadas.

2°. — Adopción de las medidas que se consideren convenientes de conformidad a la última Asamblea.

3°. — Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e3 novbre. N°. 18.670 v21 novbre.

"ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 28 de octubre último, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 24 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 28.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1932.

2.° — Informe del síndico.

3.° — Elección de cuatro directores titulares por dos años que terminan su mandato.

Elección de tres directores suplentes por 1 año.

Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

4.° — Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito hasta tres días antes de la fecha fijada, en la administración de la sociedad, calle San Martín 66, y los que ya las tengan depositadas, deberán igualmente dentro del mismo plazo, recabar la tarjeta de entrada. (art. 40 de los Estatutos).

El secretario.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1932.

e10 novbre. N.° 18.804 v24 novbre.

"LA CALIFORNIA ARGENTINA"

(Producción, Exportación e Importación)

Sociedad Anónima

Callao 86

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre a las 16 horas, en el local social calle, Avenida Callao 86, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres Directores titulares y Síndico titular.

3.° Relaciones con la vendedora del Establecimiento en Castelli.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía sus acciones, o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

El Directorio.

e-31 octubre N.° 18.756 v-18 novbre.

BELGRANO ATHLETIC CLUB

CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los socios del Belgrano Athletic Club a la Asamblea General Anual, para el día viernes 25 de noviembre de 1932, a las 21,15 horas, en el local Social, calle Pino N.° 3456, Belgrano.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al trigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de agosto de 1932.

2.° — Elección de Presidente, dos vicepresidentes y tres vocales (por dos años), para reemplazar a los que han terminado su mandato.

3.° — Elección de tres Socios de entre los cuales se designarán por la Comisión Directiva los que deberán integrar la Comisión en caso de ausencia por cualquier causa de uno o más titulares de la misma.

4.° — Cualquier otro asunto del que se haya dado el previo aviso reglamentario. Consideración de las modificaciones propuestas a los Reglamentos.

5.° — Designación de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea.

Henry F. C. Bell, secretario.

e8 novbre N.° 18.789 v19 novbre.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haber concurrido a la primera citación el número de accionistas requeridos por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio Covoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 25 de Noviembre del corriente año, a las 18 horas, en el local del Club Residentes Extranjeros, calle Bartolomé Mitre N.° 476, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1932.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores R. H. Beckwith, A. Cecchini y N. J. Diesch.

3.° Elección de cinco Directores suplentes en reemplazo de los señores G. Massonnean, A. Moffat, J. Young, L. Pall y del señor Hilding A. Ohlsson, que pasó a Director Titular en reemplazo del señor A. Fraser.

4.° Elección de Síndico (titular y suplente).

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1932.

El Directorio

e10 novbre. N.° 18.808 v22 novbre.

S. A. EXPLOTADORA FORESTAL FORMOSEÑA Lda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles, 30 de Noviembre de 1932, a las 17.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1932.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de un Director suplente.

4.° — Elección de Síndico titular y suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, conforme al artículo 27 de los Estatuos, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1932. — El Directorio.

e-10 novbre. N.° 18.906 v-28 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GNECCO Y BLOCH LIMITADA

Comisiones y Consignaciones

CONVOCATORIA

Señor Accionista:

De acuerdo con el artículo treinta y cinco de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, a las diez y siete y treinta horas, en los escritorios 635-37, 6.° piso de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio actual, terminado el treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y dos.

2.° Fijación de los sueldos a los Gerentes.

3.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Elección de Director, en reemplazo del señor Miguel Feuerstein, que terminó su mandato.

5.° Elección de síndicos, titular y suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

De acuerdo con el artículo treinta y dos de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, en un Banco, con un día de anticipación, para poder concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1932. - Juan S. Gnecco, Presidente. — Sigfrido Bloch, Secretario.

e5 novbre. N.° 18.781 v24 novbre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LIMITADA

Moreno N°. 508 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 del corriente a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Moreno número 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de Julio de este año.

2°. — Elección de dos miembros titulares del Directorio, en reemplazo de los señores don Francisco Maglione y don Fabián Etcheverrigaray, quienes terminan su mandato, por sorteo verificado, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3°. — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, como dispone el artículo 16.

4°. — Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Con arreglo al artículo 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad, por lo menos tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a dicho acto.

Siendo ésta, la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con el número de Accionistas que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1932.

Francisco Maglione, Vicepresidente

e10 novbre. N°. 18.800 v22 novbre.

ERNESTO TORNQUIST & CO. LIMITADA

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 30 de Noviembre de 1932, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Modificación del capital social.

2.° — Reforma de los Estatutos.

3.° — Elección de Directores titulares.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1932. — El Directorio.

e8 novbre. N.° 18.687 v25 novbre.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS LTDA.

25 de Mayo N.° 182 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Fijar la remuneración del Síndico.

4.° — Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1932. — El Directorio.

e8 novbre. N.° 18.787 v29 novbre.

ANTORCHA ARGENTINA

S. A. de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, escr. 605, el día 28 de Noviembre de 1932, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la venta de las minas G-1 y G2.

2.° Reducción del capital suscripto y realizado.

3.° Modificación de los artículos 4.° y 5.° de los Estatutos.

4.° Nombramiento de una persona para que gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las reformas.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán con tres días de anticipación, sus acciones o certificados bancarios, en la oficina de la Sociedad.

El Directorio

e8 novbre. N.° 18.791 v25 novbre.

JUAN WENCELBLAT E HIJOS LIMITADA

"Pieles y Anexos"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini número 726, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico referente al Segundo Ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Agosto de 1932.

2°. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3°. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1932.

El Directorio

e12 novbre. N°. 18.814 v29 novbre.

CIRCULO SOCIAL DE FLORES

En conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de los Estatutos, se convoca a los señores socios, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Domingo 27 del corriente a las 16 horas, en el local Varela 1244, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2°. — Elección de miembros de Comisión Directiva: dos titulares hasta el 2 de Diciembre de 1933, en reemplazo de los señores José M. Carabajal y Roberto R. Porta, que renunciaron; seis titulares, hasta el 2 de Diciembre de 1934, en reemplazo de los señores Camilo J. Zanettini, Lisando Onetti, Mario Traverso Cortejarena, Mario Martínez Villoque, Juan C. Piuma y Esteban D. Rossi, que terminan su mandato; y un titular, en reemplazo de Pedro Deuteris, no incorporado, hasta el 2 de Diciembre de 1934; siete suplentes; un Síndico titular y un Síndico suplente, hasta el 2 de Diciembre de 1934.

3°. — Designación de dos señores socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores socios que de acuerdo con el artículo 43, la Asamblea quedará legalmente constituída con el número de asistentes que hubiere, media hora después de la fijada para la primera convocatoria.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932.

José G. Frangella, presidente.— Mario Traverso Cortejarena, secretario General.

e18 novbre. N°. 18.815 v15 novbre.

SINDICATO LACTONA

Sociedad Anónima

Pavón 2100 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en la calle Cangallo N.° 456, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo-tercer Ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1932.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deben los señores Accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, calle Pavón N.° 2100, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. — (Artículo 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1932 — El Directorio.

e-12 nov. N.° 18.816-v-29 noviembre.

ASOCIACION GRAL. "BENITO NAZAR"

Sociedad de Fomento

Asamblea General Extraordinaria

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1932.

Estimado Consocio:

De acuerdo con lo que establecen los artículos 13 y 23 de los estatutos, invitamos a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el 17 del corriente, a las 20.30 horas, en nuestra sede Social, Miriñay 1312, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Toma de posesión del terreno y gastos efectuados para los trabajos de delimitación y nivelación.

2.° Aprovechamiento del terreno hasta tanto se edifique: razones por las que se efectuaron instalaciones de deportes: donaciones para las mismas.

3.° Consideración del Concurso efectuado pro-edificio social.

4.° Autorización para la erección del o parte del edificio: límite de la partida a invertir y financiación de la misma.

5.° Nombramiento del Jurado compuesto de cinco miembros para dictaminar en forma inapelable en la selección del proyecto, con pleno derecho para introducir modificaciones que considere oportunas, de acuerdo a las circunstancias.

6.° Nombramiento de la Subcomisión que correrá con todo lo inherente a la erección del edificio; sus atribuciones; duración de la misma; compuesta de siete miembros formando parte activa de la misma el Presidente, el Secretario General y cinco socios.

7.° Designación de miembros honorarios a propuesta de la Comisión Directiva, de acuerdo al Artículo 7.° inciso a).

Sin otro motivo nos es grato saludar a Vd., con la consideración más distinguida. — Rodolfo Casati, Presidente. — Alfredo Rossi, Secretario General.

e-12 nov. N.° 18.911-v-15 nov.

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.

Sdad. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Código de Comercio y el Art. 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1932, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 11, segundo piso, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el Séptimo Ejercicio Social, terminado el 30 de Septiembre de 1932.

2.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo respectivamente, de los señores Dionisio Armari y Juan B. Rivara, que han terminado su mandato.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 11, segundo piso, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1932. — El Directorio.

e12 novbre. N.° 18.918 v29 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 1932, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 296, piso 4.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Agosto de 1932.

2.° Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente, y fijación de la remuneración del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e12 novbre. N.° 18.913 v26 novbre.

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Talcahuano 640|50

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1932, a las 16 horas, en el local social, calle Talcahuano 640|50, a tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio, vencido el 31 de Julio de 1932.

2.° Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos.

3.° Elección de los miembros del Directorio, en reemplazo del Directorio saliente, por terminación de su mandato.

4.° Designación de dos Directores para el cargo de Presidente y Director Delegado, respectivamente.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con anticipación no menor de tres días al fijado para la reunión, o certificado de que se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio.

e12 novbre. N.° 18.917 v29 novbre.

LUIS DE RIDDER LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 1.° de Diciembre de 1932, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 489, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Nombramiento de una persona para que gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las reformas introducidas.

3.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los Accionistas depositarán tres días antes de la Asamblea, por lo menos, sus acciones o recibo bancario de las mismas.

El Presidente.

e12 novbre. N.° 18.912 v26 novbre.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" Lda.

Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1932, a las 15.30 horas en el local social de la Compañía, calle San Martín N.° 195, piso 1.°, para tratar la siguiente:
ra tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta "Ganancias y Pérdidas" e informe del Síndico, el todo relativo al ejercicio terminado el 30 de junio de 1932.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores: Alfredo J. Vasena e Ing. Augusto Stigler, que terminan su mandato, y del señor Cayetano Allievi por fallecimiento; dos Directores suplentes por tres años; un Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente, Secretario y Síndico.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación a la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo bancario de las mismas, de acuerdo con lo que determina el artículo 25 de los Estatutos.

Asimismo se hace presente que, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, esta Asamblea quedará legalmente constituída con cualquier número de Accionistas y cualquier cantidad de capital representado. — El Directorio.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932.

e10 nov. N.° 18.805 v22 nov.

CASA AMERICA S. A. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 8.ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 959.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de síndico.

2.° — Elección de dos directores titulares y tres suplentes.

3.° — Elección de síndicos y fijar la remuneración del que actuó en el ejercicio fenecido.

4.° — Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los poseedores de acciones al portador, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Gerencia de la Sociedad, antes del día 27 de noviembre.

Casa América S. A. Lda.

e9 novbre. N.° 18.793 v26 novbre.

DANIEL BASSI & CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Noviembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre número 2538, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1932.

2°. — Remuneración del Síndico.

3°. — Elección de dos Directores titulares, por dos años; un Director titular, por un año; un Director suplente, por dos años; un Síndico titular, y un Síndico suplente.

4°. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán presentar, hasta tres días antes de la Asamblea, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o casa de comercio caracterizada de esta plaza, para obtener un boleto de entrada en el que se consignará el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1932.

El Directorio

e7 novbre. N°. 18.785 v24 novbre.

PLANTADORA ISLEÑA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día Lunes 21 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del informe de la Comisión Directiva y Balance General del ejercicio vencido el 30 de junio de 1932.

2.° — Elección de dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng Roberts & Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e7 novbre. N.° 18.681 v18 novbre.

"LA COSECHERA" - A. B. ROCCA - S. A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "La Cosechera", A. B. Rocca, S. A. Comercial, a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle General Hornos N.° 140, el día 17 de Noviembre de 1932, a las 17 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Disolución anticipada de la Sociedad.

2.°) En caso de resolverse la disolución, forma de la liquidación de la Sociedad.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A. B. Rocca, presidente.

e28 octubre N.° 18.745 v16 novbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Exp. 6078-D-21°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 23 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Patagones, la estación ferroviaria local y Viedma (Dto. 21°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Bahía Blanca, Cabecera del 21° Distrito.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v21 novbre.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

El día 14 de Diciembre del año 1932 y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía de la Capital Federal, durante el año 1933.

A las 15 horas. — Servicio de extracción de estiercol de las Caballerizas.

A las 15.30 horas. — Servicio de limpieza y desinfección de uniformes de verano, invierno y capotes.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550, (Planta baja).

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1932.
v-14 diciembre.

El día 22 de Noviembre del año 1932, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital la licitación pública para la adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para el racionamiento por administración del personal de tropa del Cuerpo de Bomberos, Cuerpo Guardia de Seguridad, Cuerpo de Policía Montada menores asilados, detenidos, etc., durante el primer semestre del año 1933. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550 (planta baja).

v22 novbre.

El día 15 de Noviembre del año 1932 a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, durante el primer semestre del año 1933. El Acta se realizará con intervención del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División Administrativa, Moreno 1550 (planta baja).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1932.

v-15 novbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de Diciembre próximo, a las 15.15, 15.30, y 15.45 y 16 horas, para la provisión de papas, harina de trigo, verduras y artículos de almacén, por el término de cuatro y seis meses a contar desde el 1°. de Enero próximo.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras
v-7 diebre.

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Diciembre próximo, a las 10, 10 1|2, y 11 horas, para la provisión de carnes y extras, leche y manteca y pan, respectivamente, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde los interesados deberán solicitar informes.

Las Inspectoras
v-5 diebre.

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre próximo a las 13, 13,30 y 14 horas, para la provisión de carnes y extras, pan, leche y manteca, respectivamente, al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O. (Buenos Aires), por el término de cuatro meses, carnes y extras, y seis meses, pan, leche y manteca, a partir del 1.° de enero de 1933. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y horas indicadas.

Las Inspectoras.
v-5 diebre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Diciembre próximo a las 10 horas, para la provisión de carne al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de cuatro meses a contar desde el 1°. de Enero de 1933.

Informes: en la Secretaría del Instituto, en Luján, F. C. O.

Las Inspectoras
v-2 diebre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Diciembre próximo, a las 15.15, 15.30, 15.45 y 16 horas, para la provisión de hielo, leche y manteca, carnes y extras y aves y huevos, respectivamente, a partir del 1°. de Enero de 1933.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras
v-12 diebre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Diciembre del corriente año, a las 10.30 horas, para la provisión de pan y galleta al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de seis meses, a contar desde el 1.° de Enero de 1933. — Informes en la Secretaría del Instituto, en Luján, F. C. O. — Las Inspectoras.

v-2 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre próximo, a las 15.15, 15.30, 15.45 y 16 horas, para la provisión de aceite puro de oliva, combustible, pan (Hosp. Nacional de Alienadas), y artículos de limpieza, respectivamente, durante el término de seis meses a contar desde el 1.° de Enero de 1933. — Informes: Sección Proveedurías: Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-6 diciembre

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS EN SANTA MARIA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1933, de los siguiente artículos:

Comestibles en general, artículos de almacén, frutas y verduras, hacienda vacuna, aves y huevos, leche de vaca, papas, etc., Combustibles y lubrificantes, carbón y leña; ropería Colchonería y calzado; bazar y menaje, forrajes y semillas; muebles, maderas en general y materiales para reparación de edificios, materiales de construcción; artículos de ferretería y electricidad.

Impresiones varias y útiles de escritorio, drogas, útiles de farmacia, y laboratorio y fotografía y Rayos X.

La licitación tendrá lugar en la secretaría de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248 (altos), Capital Federal, el 22 de noviembre de 1932 a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones que está a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sanatorio Nacional "Santa María" F. C. C. N. A., Provincia de Córdoba y en la Dirección de Administración antes citada.

Santa María, Octubre 22 de 1932. — El Médico Director.

v-22 noviembre.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO COLONIA NACIONAL DE MENORES EN OLIVERA F. C. O.

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión del año 1933, de:

Expte. N.° 1. — Comestibles, artículos de almacén, fideos, harina de trigo, papas, hacienda vacuna en pie, etc.

Expte. N.° 2. —Combustibles; leña, gasoil, etc.

Expte. N.° 3. — Ropería, colchonería y calzado, telas, tejidos, etc.

Expte. N.° 4. — Medicamentos, drogas y artículos de farmacia, odontología, etc

Expte. N.° 5. — Materiales de talleres, maderas, hierros, material de electricidad, herrería, imprenta, carpintería, pinturería, reparación de mobiliario y edificios, artículos de labranza, herramientas y maquinarias, artículos de bazar, etc., artículos para lavado de ropa menaje y cocina y artículos para mantenimiento de vehículos.

Expte. N.° 6. — Libros y útiles de escritorio y escuela, cuadernos, lápices, papelería en general, etc.

Tendrá lugar en la secretaría de la Dirección de Administración de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248 (altos) Capital Federal, el día 2: de noviembre de 1932, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Dirección de Administración, los que están a la disposición de los interesados.

El Director.
v-23 novbre.

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Llámase a licitación pública, por treinta días, para la provisión de una caja tesoro de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Rivadavia N.° 1665, de 11 y 30 a 17 horas (Sábado de 9 a 12).

Las propuestas se abrirán en esta Administración el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

v-24 novbre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS TORRES

(Provincia de Buenos Aires)

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar de la publicación del presente aviso, para la provisión al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1933, de los siguientes artículos;

Almacén, papas, fidecría, jabones, etc; artículos de ropería, colchonería, calzado y materiales de zapatería; artículos de ferretería, bazar, eléctricidad, maderas, albañilería y pinturería, lavado de ropa, lubricantes, útiles de labranza y talabartería; drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía; hacienda vacuna, en pie; leche y huevos; combustibles; libros, útiles de escritorio y escuela y materiales de imprenta; harina de trigo para pan y semillas de cereales, flores y hortalizas.

Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, el día 21 de Noviembre de 1932, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nómina de los artículos que están a disposición de los interesados en la citada Dirección de Administración y en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres (Provincia de Buenos Aires).

Torres, Octubre 21 de 1932.
El Director
v-21 novbre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA (CORDOBA).

Llámase a licitación pública para la provisión de: Ropería, comestibles, artículos para la fabricación de calzado y Colchones, Tabaco, Medicamentos, etc., artículos para el Lavado y Desinfección, herramientas y materiales de talleres. Menaje y cocina, semillas, y combustibles, destinados al consumo del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, provincia de Córdoba, F. C. C. Argentino, y a proveerse durante todo el año próximo de 1933.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Secretaría de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, (Casa de Gobierno por la calle Victoria 248 altos), el día 19 del mes de Noviembre del año actual, a las 9.30 horas, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Reglamentario de la licitación, y que está a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Asilo, como asimismo la nómina de los artículos, materiales, etc., etc., que comprenden los rubros expresados.

Tanto el Pliego de Condiciones, como igualmente la nómina de los artículos, materiales, etc., pueden ser personalmente consultados, en el local de la Dirección del Asilo, en Oliva, como en la Dirección de Administración del Ministerio, (Casa de Gobierno por la calle Vistoria 248, altos).

Oliva, Octubre 19 de 1932.
El Director
v-19 novbre.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO EN BELL VILLE, CORDOBA.

Llámase a primera licitación pública para la provisión de artículos de almacén, carne, leche, combustibles, para el lavado de ropa, bazar, menaje, ferretería, pinturería, sanitarios, maderas, electricidad, ropería en general, farmacia, laboratorio, escritorio y otros de consumo destinados al Hospital Común Regional del Centro en Bell-Bille, (Provincia de Córdoba), y a proveerse durante el año 1933.

La licitación tendrá lugar en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Victoria 248, Capital Federal), el día 25 de Noviembre de 1932, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos que quedan a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Secretaría del Hospital en Bell-Bille o bien en la Dirección de Administración antes citada.

Bell-Bille, Octubre 25 de 1932.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL EN SANTA FE

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la publicación del presente aviso, para la provisión al Dispensario Público Nacional en Santa Fe, durante el año 1933, de los siguientes artículos: Artículos de almacén, carne, pan, leche y huevos; artículos de ferretería; drogas y medicamentos y útiles de laboratorio y farmacia, muebles y sus reparaciones; útiles de librería y escritorio.

La licitación tendrá lugar en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 248 (altos) Capital Federal, el día 24 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos, que están a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Dispensario, calle Rivadavia número 2672, Santa Fe, o en la Dirección de Administración, antes citada.

Santa Fe, Octubre 24 de 1932. — El Director.

v24 novbre.

POLICLINICO REGIONAL DEL LITORAL "JUSTO JOSE DE URQUIZA" EN CONCEPCION DEL URUGUAY,

(Entre Ríos).

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén y comestibles en general, carne, leche, pan, huevos, aves, papas, frutas, verduras, etc., combustibles, electricidad, artículos de lavado y desinfección, ropería, útiles de librería y escritorio, reparación de muebles y edificios, medicamentos y útiles de laboratorio y farmacia, menaje, cocina y semillas, con destino al Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a efectuar durante el año 1933, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones existente en la Dirección del Policlínico y en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 248 (Capital Federal); os que estarán a disposición de los interesados.

Tendrá lugar en la Secretaría de Administración citada, el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, en que se procederá a la apertura de las propuestas, no aceptándose ninguna después de leída la primera.

C. del Uruguay, Octubre 24 de 1932. — El Médico-Director.

v24 novbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo al artículo 752 del Código de Comercio, ha sido declarado provisionalmente nulo el título de o|s 1.000.— N.° 6229, del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909, Leyes N.° 5559, 5681, 6011, c| cupón Marzo 1.° de 1932. Expediente N.° 394, Letra H-1932, Julio 16 de 1932.

El Secretario Gerente

v20 diciembre.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Diciembre próximo, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno 1921. Ley 11178	123.341.55
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1905. Ley 4569	1.055.886.57
Crédito Argentino Interno 1923. Ley 11260	427.805.53
Crédito Argentino Interno 1930. 1.ª serie. Ley 11577.	347.076.24
Bonos de Obras de Salubridad. Ley 4973	125.911.44
Bonos de Obras Sanitarias. 3.ª serie. Ley 10998 — 11165	54.107.37
Bonos de O. Sanit. Saneamiento y Desagües. Capital Federal y Provincias. Emisión 1927. 2.ª serie. Ley 11333	33.666.88
Bonos de O. Sanit. Saneamiento y Desagües. Capital Federal y Provincias. Emisión 1930. 2.ª serie. Ley 11333-11539. .	27.896.90
Crédito Interno de la Nación. Bonos de los FF. CC. del Estado. 2.ª serie. Ley 11389	75.474.36
Crédito Interno de la Nación. Bonos de los FF. CC. del Estado. 3.ª serie. Ley 11389	2.600.—
Crédito Interno de la Nación. Puerto Mar del Plata. Ley 6499	3.078.75
Crédito Interno de la Nación. Ley 11378	23.642.84

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Diciembre próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1932.— El Secretario Gerente.

v21 novbre.

Se hace saber que de acuerdo al artículo 754 del Código de Comercio, ha sido declarado provisionalmente nulo el título del empréstito Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 2.ª serie, Ley 11389, de m$n 5.000, número 15143, con cupón Junio 1.° de 1932 (Expediente 69-R-932).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932. — El Secretario Gerente.

v5 diciembre

LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE UNA MAQUINA ROTATIVA LITOGRAFICA "OFFSET"

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de una máquina rotativa litográfica "Offset". Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado a nombre del señor Director de la C. de Moneda de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo, que pueden solicitarse en la Secretaría. (Defensa N.° 646). La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, el 2 de Diciembre de 1932, a las 15 horas y en presencia del señor Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre ....de 1932.

El Director

v 2 diebre.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Llámase a licitación pública para el día 13 de Diciembre de 1932, a las 14 horas, para la impresión de las siguientes publicaciones "Anuario del Comercio Exterior de la República", año de 1932. Boletines "El Comercio Exterior Argentino", años 1932 y 1933, "Informes" sobre diversas materias, cuyos pliegos de condiciones está a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística, Azopardo 350. — El Director.

v-13 diebre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 1631-C-932

Llámase a licitación privada para el día 15 del corriente, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

475 metros de casimir asargado, de 1,40 de ancho.
560 metros de paño para capote de 1,50 de ancho.
430 metros de entretela de 0,80 de ancho.
40 metros de acolchado.
180 metros de sarga para forro de saco.
230 metros de percalina rayada.
70 metros de satiné para forro de gorra.
140 metros de Soutach metálico, dorado.
160 metros de soutach metálico, plateado.
15 metros de arpillera para entretela de gorra.
260 metros de percalina negra.
85 metros de loneta para bolsillo de pantalón.
350 metros de tartán para capote.
120 metros de guisande para forro de mangas.
120 metros de peluche para bolsillo de capote.
195 docenas de botones de hueso negro de 12 mm.
85 docenas de botones de hueso negro de 14 mm.
6 docenas de botones de hueso blanco, de 5 mm.
195 docenas de botones de metal dorado, de 30 mm.
1 ½ gruesa de escarapelas argentinas, de lata, p|gorra.
2½ gruesas de castillos de metal dorado, para cuello de capotes.
1½ gruesa de broches para cuello de capote.
1½ gruesa de broches para pantalón.
4 docenas de viseras para gorra.
13 docenas de tafiletes.
13 docenas de barbijos.
12 docenas de alambres de acero con su aro, para gorra.
40 cartones satinados N.° 9, para gorra.
1 docena de escarapelas argentinas de mostacilla.
90 docenas de carreteles de hilo negro número 50, de 500 yardas.
46 docenas de carreteles de hilo negro N.° 16, de 500 yardas.
30 docenas de carreteles de seda negra, para máquina.
60 docenas de carreteles de hilo Cordonet negro p|ojalar.
½ docena estrellas de metal blanco, chicas.
½ docena de estrellas de metal blanco, grandes.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1932.

El Secretario.

v-15 novbre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el próximo mes de Diciembre, de los siguientes artículos:

Carne—
17.000 kilos de carne vacuna, de 1.ª, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kgs.. de peso por res, provista en medias reses, de un **mismo animal.**

Mercado—
1.150 docenas de frutas frescas, de estación, "especificando clases".
90 docenas de huevos frescos, "de granja".
31 kilos de acelgas.
31 kilos de ajíes.
16 kilos de ajos secos.
16 kilos de albahacas.
30 kilos de alcauciles.
30 kilos de arvejas frescas.
30 kilos de apio.
30 kilos de berenjenas.
360 kilos de cebollas.
30 kilos de coliflores.
30 kilos de chauchas.
30 kilos de espinacas.
30 kilos de espárragos.
30 kilos de lechuga.
16 kilos de orégano.
16 kilos de perejil.
186 kilos de porros.
3.720 kilos de repollos blancos, "libre de desperdicios".
30 kilos de salsifí.
62 kilos de tomates.
16 kilos de tomillo.
306 kilos de zanahorias.
30 kilos de zapallitos tiernos.
306 kilos de zapallos de angola.
8.000 kilos de papas, especiales, nuevas, libres de brotes y de marchitas.

Almacén—
50 kilos de arroz del país, tipo Carolina.
160 kilos de azúcar R. A., en terrones.
390 kilos de azúcar Tucumana, 1.ª.
1.120 kilos de azúcar Tucumana, 2.ª.
3 cajones de kerosene del país, refinado.
20 kilos de sal fina del país (en bolsitas de 1 kilo).
5 kilos de té "Gartmore", en paquetes, etiqueta colorada.
1.400 kilos de arroz del país, tipo Bremen.
200 kilos de grasa de vaca derretida, de 1.ª.
2 kilos de hongos secos, de 1ra., "Extra".
800 kilos de sal gruesa del país, blanca.
20 litros de vinagre de vino "Omega", embotellado.
200 kilos de aceite puro de oliva, en envases de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
100 kilos de aceite de nabo o maní, en envases, de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
630 kilos de garbanzos del país.
56 kilos de pimentón dulce de 1.ª.
630 kilos de porotos del país de manteca.
280 kilos de harina de maíz de 1.ª.
350 kilos de maíz pisado de 1.ª.
20 kilos de harina de trigo 1.ª 000.
10 kilos de sémola de 1.ª.
100 kilos de tocino de 1.ª.
30 kilos de bacalao sin espinas.
20 litros de alcohol desnaturalizado.
30 kilos de conserva de tomate en pasta.

Café—
70 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
165 kilos de café Brasil, de 1.ª, molido.
140 kilos de café Brasil, de 2.ª, molido.

Combustible —
8.000 kilos carbón "Glasgow", de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
18.000 kilos carbón "Cardiff", en briquetas, de la mejor calidad.
500 kilos carbón de leña, fuerte.

Tejidos y mercería—
1.050 metros de lienzo, doble ancho.
1 caja de tiza de color.
1 litro de aceite para máquina.
48 carreteles hilo blanco N.° 40 — 500 yardas, "Cadena".

Librería e imprenta—
4 cintas copiar, negras, para máq. de escribir, "Royal".
4 cintas copiar, negras, para máq. de escribir, "Ideal".

4 cintas copiar, negras, para máq. escribir, "Smith Bross".
4 cintas copiar, negras, para máq. de escribir, "Underwood".
30 hojas papel secante, gris, marca "Esponja".
12 hojas impermeables para copiar, tamaño oficio.
3 tinteros de vidrio, tapa de metal.

Artículos de ferretería—

3 docenas de sapolios.
5 latas de cera nogal para pisos de 2 1|2 kilos c|u.
5 docenas de juegos cubiertos, de madera.
6 docenas de ladrillos para limpieza.
5 docenas de tazas de hierro enlozado, de 11 cms. con asa.
1 docena de repasadores de hilo.
5 docenas de platos cónicos, hierro enlozado, de 0.20 cms. de luz en la boca y 0.4 1|2 de profundidad.
4 docenas de frascos de 1|4 pot, líquido pulidor.
3 plumeros buena clase, tamaño mediano.
18 litros de nafta nacional.
24 hojas sierras "Griffin", para cortar hierro.
36 litros de aceite de lino cocido.
10 hojas de latón, xxxx, de 250 x 100.
2 palas anchas, cabo de madera, buena clase.
20 hojalatas de 0.50 x 0.72.
6 pinceles para pintura, cerda pura.
6 pinceles chatos, cerda pura, número 1 1|2.

Artículos de zapatería —

120 kilos de suela macho, de primera.
25 metros cuadrados de box-calf negro, buena clase.
30 metros de loneta para forros.
12 badanas negras de 8 a 9 pies cada una.
100 pares de cordones negros, reforzados.
100 pares de cambrillones de madera.
6 docenas de cera negra en bolillas.
10 hojas de papel de lija N.° 1.
20 hojas de papel de lija N.° 2.
4 lápices para marcar cuero.
3 litros de tinta negra, buena clase.
1 litro de aceite para máquina de coser.
2 kilos de cola fuerte.
3 kilos de harina de mandioca.
1 docena de carreteles hilo negro lustre N.° 30.
1 docena de carreteles hilo negro, N.° 40-500 yardas, "Cadena".
1 docena de carreteles hilo negro, N.° 50-500 yardas, "Cadena".
6 pinceles para tinta, N.° 16.
8 kilos de clavos de bronce N.° 14.
5 kilos de clavos de bronce N.° 12.
2 kilos de clavos con cabeza, número 25.
4 kilos de clavos de hierro para tacos, 8|9.
10 paquetes de semilla N.° 12.
7 paquetes de semilla N.° 10.
4 paquetes de semilla N.° 8.
3.200 ojalillos negros, esmaltados.
12 agujas para máquina de coser Singer, N.° 1|2.
12 agujas para máquina de coser Singer, N.° 1.

Farmacia—

6 cajas de sellos N.° 2, cierre seco
6 cajas de sellos N.° 1, cierre seco
25 kilos de algodón hidrófilo.
500 grs. de guayacol absoluto.
500 grs. de iodo etálico.
10 litros de vaselina líquida.
15 piezas de 40 metros c|u. gasa hidrófila, "Jhonson y Jhonson".
15 piezas de género para vendas.
10 kilos de sulfato de sodio, comercial.
1 kilo de sulfato de magnesia.
20 litros de alcohol rectificado, "Mattaldi", en tambores.
502 grs. de extracto flúido polígala
500 grs. de urotropina sinónima.
5 kilos de bicarbonato sodio, comercial.
2 litros de formol.
1 kilo de ácido bórico en polvo.
10 grs. de codeína.
100 corchos para frascos de 300 grs. cada uno.
4 litros de aceite de ricino.
4 cajas de ampollas sulfato extricnina de 1 miligramo.
3 cajas de ampollas adrenalina.
500 grs. de benzoato de soda.
20 kilos de carbonato de cal, comercial.
100 cajas de cartón, redondas, N.° 8.
50 cajas de cartón, cuadradas, número 10.
500 grs. de aspirina sinónima.
4 litros de esencia trementina.
500 gramos de extracto flúido, bálsamo tolú.
500 gramos de extracto flúido, coca.
500 grs. de extracto flúido, para jarabe iodo tánico.
1 damajuana de 10 litros agua oxigenada, de 10 volúmenes.
6 cepillos comunes, para mano.
4 kilos de glicerina.
250 gramos de láudano Sideham.
1 kilo de almidón en polvo.
5 kilos de magnesia calcinada pesada, Industria Argentina.
100 grs. de manteca cacao.
2 kilos de óxido de zinc.
250 grs. de píldoras Deaut París.
100 grs. de polvos Dower.
500 grs. de tintura benjaí.
500 grs. de tintura de eucaliptus.
250 grs. de tintura de belladona
250 grs. de tintura de lobelia.
250 grs. de tintura de beleño.
250 grs. de tintura de cuacia.
500 grs. de ácido cítrico.
1 kilo de azufre en polvo.
2 litros de bencina rectificada.
1 kilo de carbonato de magnesia.
250 grs. de citrato de hierro amoniacal.
500 grs. de cloroformo común.
500 grs. de colodión elástico.
100 grs. de eucaliptol.
100 frascos para despacho de 60 grs.
100 frascos para despacho de 250 gramos.
1 frasquería completa para laboratorio.
1 damajuana de 10 litros, licor "Labarraque".
100 grs. de mentol cristalizado.
500 grs. de salicilato metilo.
100 grs. de salipirina sinónimo.
500 grs. de subnitrato bismuto "Poulene".
24 suspensores comunes N.° 4.
12 suspensores comunes N.° 6.

La licitación se llevará a cabo el día 15 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Paseo 2113, con intervención de la Dirección de Administ. del Ministerio de J. e Inst. Pública y en presencia de los interesados que concurran. — Por planillas e informes, dirigirse a Secretaría, de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1932.
Ramón E. Nieto Moreno, secretario.
v-15 noviembre

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación por el término de treinta días, para la provisión de un Electrocardiógrafo portátil, fijándose el día cinco de Diciembre próximo, a las once horas, para la apertura de propuestas en la Secretaría de la Facultad.

Pliego de condiciones en la Oficina de Compras de la Institución, sita, Avenida Francia y Santa Fe.

Rosario, Noviembre 2 de 1932.

Juan Carlos de la Vega, Secretario técnico.

v-5 diciembre

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la adquisición de una máquina cepilladora combinada con garlopa, de las siguientes características:

Ancho máximo cepillable, mm. 600.
Grueso .... mm. 200
Largo total de la mesa ... mm. 2.000
Fuerza motriz requerida H. P. 4

Diámetro de la polea motriz mm. 110.

La máquina debe tener dispositivo para hacer molduras hasta de 50 mm. de profundidad.

La licitación se llevará a cabo el día 18 del corriente mes, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Paseo N.° 2113, con intervención de la D. de A. del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y en presencia de los interesados que concurran. Por más datos, planillas, pliegos, etc., dirigirse a Secretaría de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1932.
La Dirección
v18 noviembre.

GOBERNACION DEL NEUQUEN

Expte. N.° 315-L-1932

Neuquén, Noviembre 1.° de 1932.

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a partir de la fecha, para la provisión de carne y víveres secos con destino a la Cárcel Nacional de este Territorio, durante el primer semestre del año 1933, de acuerdo al pliego de condiciones aprobado.

Artículos de racionamiento:

17.928 kilos de carne vacuna, de primera calidad, libre de cogote y garrón.
5.976 kilos de papas, batatas o mandioca.
4.482 kilos de fideos o arroz o arroz trigo o fariña o maíz pisado.
11.952 kilos de pan o galleta.
747 kilos de azúcar de segunda.
1.045.800 gramos de café o yerba.
448.200 gramos de sal gruesa.
149.400 gramos de pimentón.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Noviembre, a las 10 y 30 horas, en el despacho de la Secretaría de la Gobernación, en presencia de los interesados que concurran y de los funcionarios que se designarán al efecto.

Félix San Martín, Secretario de la Gobernación.

v-30 novbre.

"CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION"

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 20 de Diciembre de 1932, a las 15 horas, para contratar las obras de terminación de los edificios escolares de Candelaria, Santa Ana, Corpus y Azara y reejecución de las de pintura de la carpintería del edificio escolar número 105 de Posadas (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Posadas (Misiones).

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932.
El Secretario General.
v-20 dicbre.

Buenos Aires, 18 de Octubre 1932.

Expte. Letra P. N.° 30495-929. — 6746

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 6 de Diciembre de 1932, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio para la Escuela N.° 82 Macachín (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Santa Rosa (Pampa).

El Secretario General
v6 diciembre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 22 de noviembre de 1932, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la escuela N.° 51 le Falucho (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, y en General Pico (Pampa).

El Secretario General.
v-22 novbre.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1932.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 30 de Noviembre próximo, a las horas que se indica, para contratar las reparaciones generales a realizarse durante el período de vacaciones 1932-1933, en los siguientes edificios escolares fiscales de la Capital, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso:

Para el 30 de Noviembre 1932, a las 15 horas

Primer Grupo

Méjico 1629.
Entre Ríos 1341|59.
Plaza de Ejercicios Físicos.
Montes de Oca 455.
Humberto I.° 343.
Alsina 2499.
Boedo 657.

Para el 30 de Noviembre 1932, a las 16 horas

Segundo Grupo

Arenales 1060.
Charcas 2254.
Soler 3929.
Azcuénaga 837.
Santa Fe 5039.

Para el 30 de Noviembre 1932, a las 17 horas

Tercer Grupo

Francisco Acuña de Figueroa 850.
Chubut 246.
Alvarez 240.
Eugenio Garzón 3950.
Tellier 2436.

El Secretario General
v30 novbre.

N°. 6.745. — Expte. M. N°. 15.494-932.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 25 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de 112 uniformes; 29 gorras y 117 pares de botines para el personal de servicio de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935.

El Secretario General
v-25 novbre.

Expediente 2163-C-930. — 6803

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 29 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, para la adquisición de material didáctico y de consumo (librería y papelería e ilustraciones), destinado al Consejo General de Eduación de la Provincia de Catamarca, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en el local de la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-3 dicbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre próximo a las 15 horas por provisión de carne, pan o galleta, y leña necesaria durante el año 1933 a las fuerzas del Ejército de las Guarniciones de Bahía Blanca, Mercedes, La Plata, San Nicolás, Comodoro Rivadavia, Paraná, Corrientes, Concepción del Uruguay, Rosario, Santa Fe, Gualeguay, Concordia, Curuzú Cuatiá, Paso de Los Andes, Diamante, Goya, Puerto Borghi, Córdoba, Río Cuarto, La

Rioja, Mendoza, Villa Mercedes (San Luis), Cuadro Nacional (Mendoza), San Juan, Campo Los Andes (Mendoza), San Luis, Ordóñez, Holmberg, Tucumán, Catamarca Santiago del Estero, Jujuy y Salta.

Por datos y pliegos de condiciones, recurrir a la Junta de Licitación correspondiente.

Secretario de la Junta de Licitación.

v-1.° dicbre.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para los días, horas y los artículos que se mencionan a continuación, necesarios al Ejército durante el año 1933:

10 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, por libros, impresos y útiles de escritorio.

17 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, por tejidos, confecciones, mercería y bonetería.

28 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, paños, hilos y varios.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407 Capital Federal.

Juan Müller, Coronel, Secretario.

v-28 noviembre

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para veintinueve noviembre próximo de 14 a 15,30 horas, por: Hierros y chapas (pliego 1810); Turbo Generadores (1811); aceites lubrificantes (1812); instalaciones telefónicas (1813); materiales eléctricos (1914); materiales para fundición (1815); cable electrolítico (1823). Retirarlos, Paseo Colón 922. Oficina 39 — Buenos Aires.

v-29 novbre.

Llámase a licitación pública para 30 noviembre próximo de 14 a 15,30 horas, por: hierros (pliego 1816); pinturas (1817); material eléctrico (1818); canillas y válvulas (1819); caños galvanizados y negros (1820); aceites lubrificantes (1821), y hojalata (1822). Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39 — Buenos Aires.

v-30 novbre.

Llámase a licitación pública para 7 diciembre de 14 a 15,15 horas, por casas desarmables (pliego 1832); tubos para calderas (1833); correas (1834); cabo Manila (1835); torres de bombeo (1836); empaquetaduras (1837), a retirar Paseo Colón N.° 922, Oficina 39 — Buenos Aires.

v7 dicbre.

Llámase a licitación pública para 6 diciembre de 14 a 15,15 horas, por papelería (pliego 1826); lencería y ropería (pliego 1827); artículos de limpieza (pliego 1828); artículos electricidad (pliego 1829); forrajes (pliego 1830); estopas (pliego 1831), a retirar Paseo Colón N.° 922, Oficina 39 — Buenos Aires.

v-6 dicbre.

Expedientes CR-146908, AD-147762, PH-143235, CR-145832, DC-144854, CR-144820.

Llámase a licitación pública para 25 Noviembre próximo de 14 a 15.15 horas, por: carpas lona (pliego 1804); cal de Córdoba (1805); accesorios bombeo (1806); pinceles (1807); globos luminosos (1808); gatos bombeo (1809); Retirarlos, Paseo Colón 922, oficina 39, Buenos Aires.

v25 novbre.

Llámase a licitación pública para 9 diciembre de 14 a 15,15 horas, por carrocería para camión auxilio (pliego 1838); pinturas, aceites y barnices (1839); material para bobinajes motores (1840); herramientas diversas (1841); carburo, oxígeno, etc. (1842) y estaño, plomo, etc (1843); a retirar, Paseo Colón 922, Oficina 39 — Buenos Aires.

v-9 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública en esta Capital hasta el día 5 de diciembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de alambrados decorativos y comunes, con sus tranqueras correspondientes, en la Residencia Presidencial en Olivos (Buenos Aires). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, (Capital Federal), previo pago de la suma de ($ 5.— m|n.) cinco pesos moneda nacional.

v-5 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de diciembre próximo a las 14 y 5 horas, para adjudicar la demolición del edificio fiscal sito en la calle José E. Uriburu N.° 884 al 888 de esta Capital. Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal.

v-5 dicbre.

Expediente C-R-148.241.—

Llámase a licitación pública para 15 Diciembre de 14 a 15.15 horas, por cabos para herramientas (Pliego 1844); hapas y hierros (Pliego 1845); válvulas (Pliego 1846); empaquetaduras Pliego 1847); tuercas, bulones, etc. Pliego 1848); y tornillos, remaches etc. Pliego 1849); a retirar Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v15 dicbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 20711-D-C-932.—

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de cuero, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de Diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

J. Ivaldi, secretario.

v-13 dicbre.

Expte 20712-DC-1932

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acero dulce, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 12 de Diciembre próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v12 diciembre

Expte. 20714-DC-1932

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de maderas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 12 de diciembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v12 diciembre

(Exp. 21190-DP-932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas métricas de leña de quebracho blanco, para la Usina eléctrica del Distrito La Rioja, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 16 horas, o en las oficinas del citado Distrito de la Ciudad de La Rioja.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en dicho Distrito hasta el día 28 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Diciembre de 1932, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1932. — J Ivaldi, Secretario.

v-5 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios de construcción, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 16 de Noviembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v-16 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las operaciones de carga, descarga y apilado de materiales que la Institución necesite encomendar durante el término de dos años, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 19 de Diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v-19 dic...

(Exp. 13.104-DP-932).—

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para el suministro de medidores Venturi y equipos dosificadores de substancias químicas destinados a los Distritos Santa Fe, Salta y Concepción del Uruguay, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Chareas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 novbre.

(Expte. 19830-DC-932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios de construcción, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932.

J. Ivaldi, secretario.

v-16 noviembre.

(Exp. 21.190-DP-932).—

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de 2.000 toneladas métricas de leña de quebracho blanco, para la Usina Eléctrica del Distrito La Rioja, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 16 horas, o en las oficinas del citado Distrito de la Ciudad de la Rioja.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en dicho Distrito, hasta el día 28 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Diciembre de 1932, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de medidores Venturi y equipos dosificadores de substancias químicas destinados a los Distritos Santa Fe, Salta y Concepción del Uruguay, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.

J. Ivaldi, Secretario.

v-28 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de un horno eléctrico y máquinas útiles para taller, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v7 diciembre

(Expediente 16.992 DT. 932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 600 obras sanitarias domiciliarias, en fincas de la Capital Federal, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institucion, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 7 de Diciembre próxmio a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

J. Ivaldi. Secretario.

v-7 dicbre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado a efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 28 de Noviembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.

J. Ivaldi, Secretario.

v-28 Novbre.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 rieles tipo Vignole, de 37 Kg|m. de 12 m. de longitud cada uno, con sus eclisas y bulones correspondientes, con destino al Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 17 de Enero próximo.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v17 enero

Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo. 25 de Mayo número 11

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de noviembre del corriente año a las 15 horas, para la provisión de dos compresores de aire. Los interesados podrán obtener los pliegos de condiciones y especificaciones todos los días hábiles de 11 y 30 a 18 horas, excepto los sábados, que se atenderá de 9 a 12 horas en el local de la Dirección General, 25 de Mayo N.º 11.

v16 novbre.

Llámase a licitación pública N.º 333, para la provisión de 1.464 rieles tipo Vignol 37 kg|m. de 12 m. de longitud cada uno; 660 pares de eclisas angulares; 12.000 kgs. de tornillos con tuercas para eclisas; 30.000 kgs. de clavos para vía; 15 cambios derechos tg. 1:8 y 5 cambios izquierdos tg. 1:8, con destino al Nuevo Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 17 de febrero próximo.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).

v17 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en esta Capital, y el el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Jujuy, para adjudicar la provisión de la verja y portones de hiero para el edificio del Colegio Nacional de esa Ciudad. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, (Capital Federal) y en las de XI Zona en Jujuy, calle Necochea N. 65, previo pago de la suma de ($ 5.— m|n.) cinco pesos moneda nacional.

Hasta la hora antes indicada, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v-18 noviembre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles obra primera, tapas, imitación hilo, libros, embalajes cartulinas, cartón paja, rótulo y papiro fina.

La apertura de propuestas, tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 25 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.º 534|932, puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v-25 novbre.

Llámase a licitación pública para arrendar con carácter precario y fines lícitos un terreno propiedad de estos Ferrocarriles, situado en esta Capital calle 25 de Mayo número 459, entre La valle y Corrientes con frente a la Avenida Leandro N. Alem.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.º piso, el día 24 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 591|32, puede ser consultado y retirado en la referida Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14, y 16 a 18, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v24 noviembre

Llámase a licitación para adjudicar la concesión de la descarga, apilaje y removido de azúcar en bolsas, en la Estación Formosa, de los Ferrocarriles del Estado.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, Buenos Aires, el día 5 de Diciembre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 313|32|1, puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18, y los Sábados de 9 a 11 horas- como así también en la Divisional de Tráfico en Formosa

La Administración

v-5 dicbre

Llámase a licitación pública para la provisión de herramientas neumáticas.

La apertura de ofertas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.º piso, el día 6 de diciembre de 1932 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.º 600|32, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n. cada uno, todos los días hábiles de 11.30 a 16 hs. y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v-6 dicbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 828, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 828

Vapor Cabo San Antonio, paquete 400, fecha de entrada al puerto Enero 19 de 1932, marca H. B., números varios, 31 cajones.

El Jefe

v-19 noviembre

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 829, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 829

Vapor Duiho, paquete 461, fecha de entrada al puerto Enero 21 de 1932, marca F. S., números 1172/81, 10 barriles.

El Jefe

v-19 noviembre

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos números 830, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 830

Vapor Pavón, paquete 128, fecha de entrada al puerto Enero 8 de 1932, marca C. V. H., número 1, 1 tambor.

El Jefe

v-19 noviembre

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 831, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos N.º 831

Vapor Ansgir, paquete 973, fecha de entrada al puerto Febrero 11 de 1932 marca R. E. M. A. número 5771, 1 cajón.

El Jefe

v-19 noviembre

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 832 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 832

Vapor Ansgir, paquete 975, fecha de entrada al puerto Febrero 11 de 1932, marca H. H., número 1, 1 cajón.

El Jefe

v-19 noviembre

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 833, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 833

Vapor Ansgir, paquete 973, fecha de entrada al puerto Febrero 11 de 1932, marca H. K., número 190, 1 cajón.

El Jefe

v-19 noviembre

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 834, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 834

Vapor Cabo Palos, paquete 3927, fecha de entrada al puerto Junio 26 de 1930, marca P. y Cía., números 291/95, 2 cajones.

El Jefe

v-19 noviembre

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 835, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 835

Vapor A. Marú, paquete 1436, fecha de entrada al puerto Marzo 1.º de 1932 marca Alkale Vulcano Brand, S. N., 3 bolsas.

El Jefe

v-19 noviembre

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 836 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos N.º 836

Vapor Mehiba, paquete 215, fecha de entrada al puerto Enero 15 de 1932 marca T. O., números 4044 4/5, 2 cajones.

El Jefe

v-19 noviembre

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 835, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 855
Vapor H. Chieftain, paquete 1349, fecha de entrada al puerto Febrero 27 de 1932, marca «T. D E S» M. L. O A, S/N., 1 tambor.

El Jefe
v-19 noviembre

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 856, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 856
Vapor Arica, paquete 2856, fecha de entrada al puerto Mayo 4 de 1931, marca Verde, S. N., 230 piezas.

El Jefe
v-19 noviembre

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 857, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 857
Vapor Western Prince, paquete 7820, fecha de entrada al puerto Diciembre 7 de 1931, marca E. L. Weldie, número 1, 1 cajón.

El Jefe
v-19 noviembre

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 858, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 858
Vapor American Legión paquete 5124, fecha de entrada al puerto Agosto 25 de 1931, marca B. P. y Cía., números 1, 2, 2 cajones.

El Jefe
v-19 noviembre

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 859, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 879
Vapor Duilio, paquete 461, fecha de entrada al puerto Enero 21 de 1932, marca L. J. S., números 126 y 128, 3 cascos.

El Jefe
v-19 noviembre

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 860, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 860
Vapor W. World, paquete 1500, fecha de entrada al puerto Marzo 9 de 1932, marca N. triángulo C., número 1, 1 cajón.

El Jefe
v-19 noviembre

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 861, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 861
Vapor N. Prince, paquete 1063, fecha de entrada al puerto Febrero 15 de 1932, marca F. F., número 1, 1 cajón.

El Jefe
v-19 noviembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Fidel Barbero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1932. — El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Rossmedi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren **lugar.**

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932.— El Secretario.

v14 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Girolano Di Siervi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1932. — El Secretario.

e17 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Gambarieri**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1932.— El Secretario.

v17 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Cruz Mansur**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1932.
El Secretario
v-24 novbre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don *Andrés Maruska*, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932. — El Secretario.

v-21 novbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don *Camilo Britos Flores*, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1932. — El Secretario.

v-21 novbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don *Vicente Lavandeira*, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1932. - El Secretario.

v-21 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Contreras, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.
El Secretario
v-9 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Mereles, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar **ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.
El Secretario
v-9 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Juan Pita**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de valores fiscales (art. 288, inc. 2 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere será declarado rebelde.

La Plata, Octubre 6 de 1932. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e24 octubre s. p. p. N.° 947 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Repoli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle. Centro.

e5 novbre. N.° 1.033 s.p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ignacio Romano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1932. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, Centro.

e-24 octubre 1013 s|.p.p. v-5 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fernando Fische**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.— Luis Doynel, secretario.

e27 octubre N.° 966 s.p.p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo A. Calegari**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle. Centro.

e5 novbre. N.° 1.032 s.p.p. v12 dicbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llvallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Félix Alberto Schwartzman y Rodolfo Zafaroni** procesados por el delito de defraudación a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e24 octubre s. p. p. N.° 950 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la cau-

sa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1932. — e-28 octubre 1004 s|.p.p. v-5 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón** Hernando, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e5 novbre. N.° 1053 s|p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Zalmberg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-24 octubre N.° 943 s|.p.p. v-29 nov.

El doctor Eduardo A. Ortiz, Juez Letrado del Neuquén, cita y emplaza por treinta días, a quienes interese la sucesión de **Ernesto Mermoud**, bajo apercibimiento.

Neuquén, Octubre 7 de 1932. — Máximo L. Salcedo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-24 octubre N.° 944 s|.p.p. v-29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Fernández**, acusado de quiebra dolosa, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho plazo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

e-24 octubre N.° 945 s|.p.p. v-29 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra dolosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-24 octubre. N.° 946 s|.p.p. v-29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por 30 días, a **Agustín Vitale**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.

e-22 octubre 926 s|. p.p. v-28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, cítase a **Mario Galante**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e22 octubre N°. 929 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor A. B. Virginillo**, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho plazo, en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Uruguay.

e22 octubre N°. 930 s|p.p. v28 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos David**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.

e-24 octubre N.° 940 s|.p.p. v-29 nov.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Félix Alonso**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1932.— Rafael Caputo, secretario.

e22 octubre N.° 916 s.p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Fioravanti Fiori (a) "El Turquito"**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.

e5 novbre. N.° 1.029 s.p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Artemino Pereyra**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-22 octubre 927 s|. p.p. v-28 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Santos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e22 oct. s|p.p. N.° 937 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Sillaro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

22 octubre N.° 928 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan A. Blanco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e22 octubre N.° 931 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Benítez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 octubre N.° 932 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alberto Bocetti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1932. Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 octubre N.° 933 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Pizzi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la acusa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e22 octubre N.° 934 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ricardo Alvarez**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — Ricardo Ramaugé, secretario.

e22 octubre s|pp. 918 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José Ferrarini, Avelino López, Angel Pierini, José Lequoni y José López**, procesados por el delito de estafa y falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1932.— Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 octubre N.° 935 s.p.p. v28 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 23, Oeste, doctor Pedro de la Torre, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Antonio Viscoski o Wiczknski**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1932. — El Juez de Paz.

e-22 octubre 923 s|. p.p. v-28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Herminia Capua**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-22 octubre 924 s|. p.p. v-28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Constantino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e22 octubre 925 s|. p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente a **Eugenio Delio o Delio Luchetti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 oct. s|p.p. N.° 936 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Dinardo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1932. — Angel M. Cordoro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-28 octubre 1007 s|.p.p. v-5 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Arcaute**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1932. — Sadí Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-28 octubre 1014 s|p.p. v-5 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Masip**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
e28 octubre N°. 991 s|p.p. v5 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Armagnague y Mario A. Stábile**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de bienes, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
e28 octubre N°. 992 s|p.p. v5 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nuncio R. Mustillo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
e28 octubre N°. 993 s|p.p. v5 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, **llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera** publicación del presente, al prófugo **Héctor Gourdin**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1932.— Hugo F. Vivot, secretario.
e28 octubre N°. 1009 s|p.p. v5 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Belarmino Villar**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1932. — Luis Doynel, secretario.
e28 octubre N°. 1010 s|p.p. v5 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e28 oct. s|p.p. 995 v5 dic.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Manuel Moure**.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1932. — **R.** Mendonca Paz, secretario.
e28 oct. s|p.p. 987 v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Concepción Carballo de Cantú**, procesada por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e28 octubre N°. 989 s|p.p. v5 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Clemente Bousa**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e28 octubre N°. 990 s|p.p. v5 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Lago**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e28 oct. s|p.p. 994 v5 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a las prófugas **Emma Ramírez de Ramírez y Lucía Torres de Reynoso**, procesadas por el delito de hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimieneo le ley.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1932. — Luis Doynel, secretario.
e28 octubre N°. 1008 s|p.p. v5 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo **Criminal de la Capital** Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Díaz Cadenas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1932. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e28 oct. s|p.p. 996 v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Emilio Diez y N. Buseta**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de **ser declarados** en rebeldía, de acuerdo con las **disposiciones de la ley.**
Buenos Aires, Octubre 20 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e28 oct. s|p.p. 997 v5 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Werner Heimrich o Heinz Konig**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1932. — R. S. Naón, hijo, secretario.
e28 oct. s|p.p. 998 v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **S. Janovich**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-28 octubre 999 s|.p.p. v-5 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rajo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1932. — Ernesto R. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-28 octubre 1000 s|.p.p. v-5 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dositeo Alonso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1932. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-28 octubre 1001 s|.p.p. v-5 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ignacio Pereiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1932. — Ernesto N. Blacn, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-28 octubre 1002 s|.p.p. v-5 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan B. o Nuncio R. Mustillo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-28 octubre 1003 s|.p.p. v-5 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, a cargo del Juzgado número 10 cítase a **Felipe Petriz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-5 novbre. N.° 1051-s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rubín Brukner**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 novbre. N°. 1037 s|p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Cenobio Rey**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Uruguay y Lavalle.
e28 oct. s|p.p. 988 v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Sirigno y Antonio Martínez**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e5 novbre. N°. 1038 s|p.p. 12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Vázquez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre .. de 1932.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e5 novbre. N°. 1039 s|p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Bernabé Romero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1932. — Juan José Sortheix, M. Zaldarriaga, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e5 nov. s|p.p. 1062 v12 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, cítase a **Julio Vázquez**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a

correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e24 octubre s. p. p. N.° 948 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, cítase a **Samuel Almirón**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente ,comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e24 octubre s. p. p. N.° 949 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Fernadez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 octubre s. p. p. N.° 951 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Héctor Malena**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado **rebelde.**

Buenos Aires, **Octubre 25 de 1932.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 novbre. N.° 1.030 s.p.p. v23 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mytro Kurbit**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e27 octubre N°. 963 s|p.p. v3 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Eusebio Gómez, Secretaría Zaldarriaga, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aquiles Lobato o Juan Lara**, procesado por robo: **Gustavo Tonezer Nicolusi**, procesado por malversación de caudales: **Juan Fabiani**, procesado por hurto: **Pedro Berterini** procesado por prevaricato: **Enrique Christian Henckel**, procesado por atentado a la autoridad; **Ismael Racosky**, procesado por hurto, y **Pedro Martucci**, procesado por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en las respectivas causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

e27 octubre N°. 964 s|p.p. v3 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Faimberg**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 octubre N°. 959 s|p.p. v3 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y empiaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Dorf**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e27 octubre N°. 960 s|p.p. v3 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Levon Aslanian**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e27 octubre N°. 961 s|p.p. v3 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elías Tarnovsky**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e27 octubre N°. 962 s|p.p. v3 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Guida**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.— Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e27 octubre N.° 965 s.p.p. v3 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Lucio Salinas** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, calle Lavalle y Uruguay

e5 nov. s|p p. 1063 v12 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 12. Carmelo J. Marotta, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Sierra Parrado.**

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932.— Carmelo J. Marotta. Juez de Paz.

e22 octubre N.° 917 s.p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a *Victor Tessitore*, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932.— Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e8 novbre. N.° 967 s.p.p. v14 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Grinspaln**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.— Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e27 octubre N.° 969 s.p.p. v3 diebre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Juan Mazzini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 novbre. N.° 1.028 s.p.p. v12 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Apecech**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.— Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e27 octubre N.° 968 s.p.p. v3 diebre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Conrado Giménez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso calle Lavalle y Uruguay.

e5 nov. s|p.p. 1067 v12 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rafael Fainberg**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

c-5 novbre. N.° 1052-s|p.p. v-12 diebre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Aznar de la Torre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-24 octubre N.° 942 s|.p.p. v-29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Fernández)a) "El Chino"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1932. — Juan José Sortheix M. Zaldarriaga, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 novbre. N.° 1059 s|p.p. v12 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Arenita, Nuél Carrizo y Raúl López**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 novbre. N.° 1061 s|p.p. v12 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Guillermo o Willy Hirsch o Hirch**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 novbre. N°. 1034 s|p.p. v12 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Galdi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932. — **Gregorio** Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 novbre. N°. 1035 s|p.p. v12 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Serio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e5 novbre. N°. 1036 s|p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell - Ville, doctor Santiago F. Riús, se cita, llama y emplaza a **Emilio Mancini**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por malversación de caudales públicos, en la Caja Nacional de Ahorro Postal, de Alejandro, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no compareec.
Bell - Ville, Septiembre 20 de 1932. — B. Díaz Barraza, secretario.
e5 novbre. N°. 1015 s|p.p. v12 dicbre.

El señor Juez doctor José C. Miguens, llama por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Ana Chiarlone o Ana Chiarlone de Linari**.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1932. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e5 novbre. N°. 1016 s|p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Santos Richino o Righini**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 16.
Buenos Aires, Octubre .... de 1932. —José M. Sagasta, secretario.
e5 novbre. N°. 1017 s|p.p. v12 dicbre.

El Juez doctor Nicolás González Iramain, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Francisco Frieiro y Benita García de Frieiro**.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1932. — J. B. Molina (hijo), secretario.
e5 novbre. N°. 1018 s|p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Wolk**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e5 novbre. N°. 1019 s|p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, cítase a **Miguel López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
e5 novbre. N.° 1020 s|p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente al procesado **Guillermo Alberto Valenzuela**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.
e5 novbre. N.° 1021 s|p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Freyburger y Rafael Gandolfi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa N.° 7888, que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
e5 novbre. N.° 1022 s|p.p. v12 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Luis A. Barberis, se cita y emplaza al acusado **Antonio Alic...** para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciese.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e5 novbre. N.° 1023 s|p.p. v12 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Camara y Enrique Martínez**, procesados por el delito de hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1932. — Luis Doynel, secretario.
e5 novbre. N.° 1024 s|p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Delpino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.— Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 novbre. N.° 1.031 s.p.p. v12 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Bonozo**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1932. — Luis Doynel, secretario.
e12 novbre. N.° 1091 s|p.p. v17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Martín**, para que dentro de plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-12 novbre. 1079 s|p.p. v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-12 novbre. 1080 s|p.p. v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel González**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1932. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, Centro.
e-17 novbre. 1081 s|.p.p. v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gomez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Elías Horta**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, Centro.
e-12 novbre. 1082 s|.p.p. v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Pinós**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e12 nov. s|p.p. 1099 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Manuel Orús, se cita, llama y emplaza a don **Ibrahim Saran**, para que dentro del término de tres días, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial y multa, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1932. — A. F. Leguizamón, secretario.
e12 nov. s|p.p. 1101 v15 nov.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Félix Alonso**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1932.— Rafael Caputo, secretario.
e12 novbre. N.° 1068 s.p.p. v17 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a **D. J. D. Facien y Compañía**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho y constituir domicilio, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre de 1932.— Alfredo A. Lahitte, secretario.
e12 novbre. N.° 1069 s.p.p. v15 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a **Lozano y Compañía**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho y constituir domicilio, en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Octubre de 1932. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e12 novbre. N.° 1070 s.p.p. v15 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a D. **Pedro Flores**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho y constituir domicilio, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre de 1932. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e12 novbre. N.° 1071 s.p.p. v15 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a D. **Faustino y Eduardo Iglesias**, de la razón social **Iglesias Hnos.**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho y constituir domicilio, en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.— Alfredo A. Lahitte, secretario.
e12 novbre. N.° 1072 s.p.p. v15 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **Walter Hohse**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho y constituir domicilio en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e-12 novbre. 1073 s.p.p. v-15 novbre.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Hassan Yarad**.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1932. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e12 novbre. 1074 s|.p.p. v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Vázquez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-12 novbre. 1075 s|.p.p. v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a **The American Rubber y Co., Cagani y Bodnia**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, y seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-12 novbre. 1076 s|. p.p. v15 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Raúl o Teodoro González (a) "El Galleguito"**, procesado por asociación ilícita e incendio, a fin de que comparezca a estar a derecho en los delitos que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e-12 novbre. 1077 s|.p.p. v-17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Alterman**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-12 novbre. 1078 s|.p.p. v-17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Vives**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1932. Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º.

e12 novbre. N.º 1089 s|p.p. v17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Gualterio Holtz** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1932. Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e12 novbre. N.º 1090 s|p.p. v17 diebre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Daguerre Tili**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1932 — R. S. Naón hijo, secretario.

e12 nov. s|p p. 1098 v17 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto notificar a la demandada, doña **María Giménez de Pérez**, de la sentencia dictada en los autos: "Fisco Nacional (Ministerio de Hacienda) contra María Giménez de Pérez, cobro ejecutivo de pesos", cuya parte dispositiva transcripta, dice así: "Rosario, septiembre 15 de 1932... Resuelvo: Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación del Ministerio de Hacienda de la Nación contra María Giménez de Pérez, con costas. Insértese y hágase saber. — P. Morcillo Suárez". Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, Secretaría, Noviembre 4 de 1932. — Angel M. Ruiz, secretario.

e12 nov. s|p.p. 1100 v17 dic.

Se le hace saber por el término de tres días a doña **María Rodríguez de Gil**, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, abril 19 de 1929. — Autos y Vistos: Y considerando: Por las consideraciones que preceden, fallo: condenando a doña María Rodríguez de Gil a pagar al Fisco Nacional dentro del término de diez días de ejecutoriada la presente, la suma de doscientos treinta y cinco pesos con veintitrés centavos moneda nacional, reclamados en autos con intereses estilo Banco de la Nación a contar desde la notificación de la demanda y las costas del juicio. — Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Octubre ... de 1932. - José Sartorio, secretario.

e12 nov. s|p.p. 1102 v15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por tres días, a don **Adolfo Malaspina y Compañía**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, noviembre 7 de 1924. — Por las consideraciones que preceden, fallo: condenando a los señores Malaspina Adolfo y Cía., a pagar al Fisco Nacional, dentro de los diez días de ejecutoriada la presente, la suma reclamada de seis mil trescientos once pesos con veinte centavos moneda nacional, con intereses estilo Banco de la Nación desde la presentación de la demanda y las costas. — Notifíquese, hágase saber y oportunamente archívese. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e12 nov. s|p.p. 1103 v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Manuel Orús, se cita, llama y emplaza a don **Ibrahim Saran**, para que dentro del término de tres días, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial y multa, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1932. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e12 nov. s|p.p. 1104 v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Manuel J. Ciaps**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de evasión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1932 - Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e12 novbre. N.º 1083 s|p.p. v17 diebre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Francisco Braña. Antonio San Martín, César Chieferini y Juan Carlos Crespo**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por asociación ilícita, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e12 novbre. N.º 1084 s|p.p. v17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teresa Gómez de González**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1932. Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e12 novbre. N.º 1085 s|p.p. v17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Manuel Manzo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1932. Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e12 novbre. N.º 1086 s|p.p. v17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Albrecht Müller**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1932. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º.

e12 novbre. N.º 1087 s|p.p. v17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Tomás Vendrel**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1932. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e12 nov. s|p.p. 1092 v17 dic.

El señor Juez en lo Civil doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por 15 días, a doña **Aida Inocencia Ortiz de Preis**, en el juicio que por divorcio le tiene iniciado don Alejandro Heriberto Preis, por ante la Secretaría del autorizante, para que tome debida intervención por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse su representante, al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1932. — Arturo G. González, secretario.

e12 nov. s|p.p. 1093 v23 nov.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Clemente Bauza**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue por infracción a las Leyes de Impuestos Internos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se seguirá el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1932. — B. Gache Pirán, secretario.

e12 nov. s|p.p. 1094 v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Mario Ferrari**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por adulteración de documentos y estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e12 nov. s|p.p. 1095 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Ferrarini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por adulteración documento y estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e12 nov. s|p.p. 1096 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Andrés Jaruch o Jarut**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1932. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e12 nov. s|p.p. 1097 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Vives**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1932. Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º.

e12 novbre. N.º 1088 s|p.p. v17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Zulema Gatiga**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1932. Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-28 octubre 1012 s|.p.p. v-5 diebre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Atías**, procesado por falsedad en documento privado, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-28 octubre 1011 s|.p.p. v-5 diebre.

Por disposición del señor Juez doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, de la Capital Federal, cítase a los componentes de la razón social **Erujomovich y Bajaroff**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 nov. s|p.p. 1064 v12 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Wullich**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa N.° 7905, que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1932. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e5 nov. s|p.p. 1066 v12 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo M. Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 nov. s|p.p. 1060 v12 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Castiglione (a) "Pepino"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 novbre. s|p.p. 1040 v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Brioni**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-5 novbre. 1041 s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Dombrovsky Zbyszko**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932. — Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 novbre. 1042 s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, de la Capital Federal, cítase a **Julia Domínguez o Elvira Sánchez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle.

e5 nov. s|p.p. 1065 v12 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10 en lo Criminal de la Capital Federal, cítase a **Camilo Micaiad**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-5 novbre. 1044 s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Jesús La Hoz, Gerardo Núñez, Joaquín Gómez, Benito Tejero**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-5 novbre. 1045 s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José A. García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a dereceo en la causa N.° 7.939 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e-5 novbre. 1046 s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gonzalo Cabosa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay.

e-5 novbre. 1047 s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Faiad**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 novbre. N.° 1053-s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Barrau y Salvador Tria**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 novbre. N.° 1054-s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Robertazzi**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 novbre. N.° 1055-s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Castagna y Antonio Molina**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 novbre. N.° 1056-s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente S. Manjione, Juan Blanco, José M. Sarmiento, Euclides Salvi, Pablo Gordano y Alberto Duprat**, para que dentro de dicho término comparezcan á estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-5 novbre. N.° 1057-s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, cítase a **Antonio Gómez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-5 novbre. N.° 1048-s|p.p. v-12 dicbre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Carlos A. Braña, dictada en el expte. c|r-C-6416-932, se cita, llama yemplaza por el término de treinta días (30), a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se interesen en la extracción total del vapor "Aguila" y lancha "Canelones", que se encuentran a pique en los pasos "Paraguayo" y "Tragadero", travesía Animas a Paracao, respectivamente.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a la Prefectura General Marítima, Reconquista 2ª, Buenos Aires, manifestando los elementos con que cuentan para efectuar ese trabajo.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932. — Anacarsis Blanco, Jefe Despacho General.

v-23 noviembre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección de Patentes y Marcas

Ley N.° 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Art. 20 y para los efectos del Art. 21 de la Ley N.° 3.975.

Acta N.° 162.530



PERSONAJE

Septiembre 15 de 1932. — A. Esteban. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23. — Corregida en Noviembre 3 de 1932. — Aviso N.° 4.629.

v-19 noviembre

Acta N.° 162.711

DEVAUX

Septiembre 27 de 1932. — Pablo Comino. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas, y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 4.813.

v-19 noviembre

Acta N.° 162.808

FRUNA

Septiembre 29 de 1932. — Emilio Stern — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.508.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.348

MISSIVE

Octubre 31 de 1932. — Societé Anonyme Parfumerie Roger y Gallet, de París (Francia). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.471.

v-19 noviembre

Acta N.° 162.949

DUX

Octubre 8 de 1932. — Ventura Rius Belart. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en Octubre 31 de 1932. — Aviso N.° 5.024.

v-19 noviembre

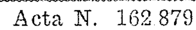
Acta N.° 163.178

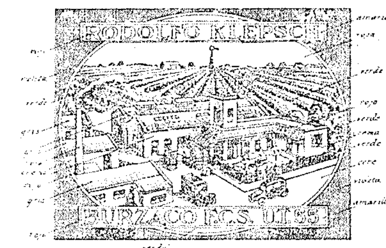
SANDU

Octubre 21 de 1932. — M. R. Leopardo y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5.267.

v-19 noviembre

Acta N. 162 879





INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 4 de 1932. — Rodolfo Klepsch — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Noviembre 4 de 1932. — Aviso N.° 4.950.

v-19 noviembre

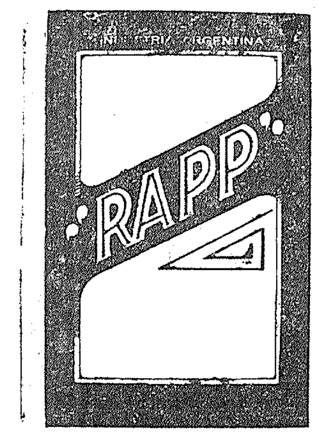
Acta N.° 163.340



Octubre 31 de 1932. — Narciso Mattevi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5.487.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.341



Octubre 31 de 1932. — Armendo O. Rapp. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.488.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.342

CORYDALIS

Octubre 31 de 1932. — Santiago José Ilundain. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5.465.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.346



Octubre 31 de 1932. — The Continental Fruit Packing C.°, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.474.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.042



Octubre 14 de 1932. — Alice Shaian de Helfese. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 73.500. — Aviso N.° 5.156.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.349

BABY

Octubre 31 de 1932. — Max Gluckmann. — Para distinguir películas, aparatos ópticos y cinematográficos, y sus accesorios, de la clase 6. — Renovación de la N.° 72.862. — Aviso N.° 5.466.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.350

MICROMESH

Octubre 31 de 1932. — Compañía Standard Electric Argentina. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 5.463.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.351

TATIN

Octubre 31 de 1932. — Isabel C. de Tadeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.467.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.352

VERITAS

Octubre 31 de 1932. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5.390.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.353

VERITAS

Octubre 31 de 1932. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir trampas, dientes artificiales, aparatos de toda clase para cazar, ratones y otros animales, chapas de metal lisas o adornadas, esmaltadas, para revestimientos, materiales de odontología, preparaciones para mantener la inflación de neumáticos y cámaras de aire, y privar el escape de aire en las mismas, aplicable también a llantas para rodados, caños, tubos, cápsulas para gases comprimidos, cabeza de sifones, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 5.391.

v-19 noviembre

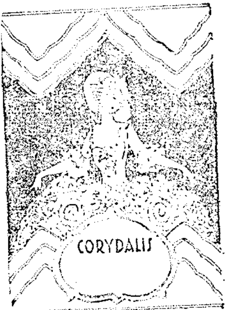
DIAZED

Acta N.° 163.354

Octubre 31 de 1932. — Compañía Platense de Electricidad Siemmens-Schuckert, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 74.707. — Aviso N.° 5.470.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.355



Octubre 31 de 1932. — Atlas Supply C.° de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con sus substancias, no ortopédicas, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 75.399. — Aviso N.° 5.479.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.356

ILO

Octubre 31 de 1932. — W. B. Dick And C.° Limited de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clase, de la clase 3. — Renovación de la N.° 73.300. — Aviso N.° 5.478.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.358

CORYDALIS

Octubre 31 de 1932. — López Goya y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5.476.

v-19 noviembre

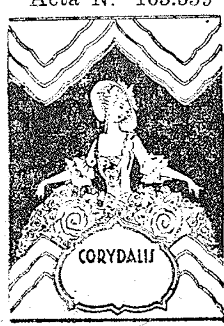
Acta N.° 163.368

ALEGRIA

Noviembre 2 de 1932. — Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 74.291. — Aviso N.° 5.485.

v-19 noviembre

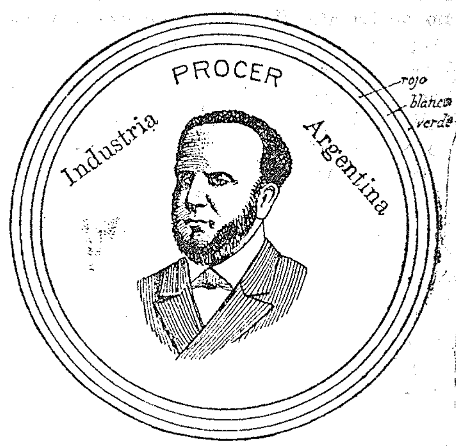
Acta N.° 163.359



Octubre 31 de 1932. — López Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.477.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.360



Octubre 31 de 1932. — Furnari y Marano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 72.824. — Aviso N.° 5.469.

v-19 noviembre

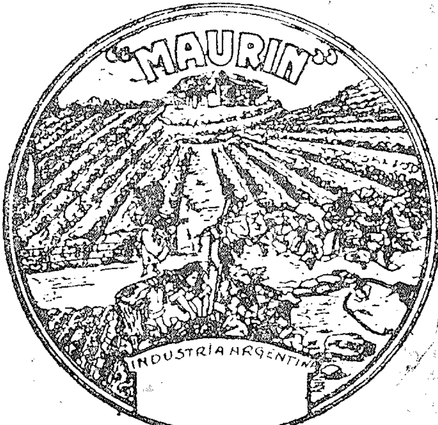
Acta N.° 163.361



Octubre 31 de 1932. — Adelino Gutiérrez. — Para distinguir tabaco tipo caporal, únicamente, de la clase 21. — Renovación de la N.° 79.457. — Aviso N.° 5.454.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.363



Noviembre 2 de 1932. — Juan Maurin. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5.493.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.364

"CERRITO"

Noviembre 2 de 1932. — Fremaux, Cerruti y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5.491.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.365

" SAN FRANCISCO "

Noviembre 2 de 1932. — Fremaux, Cerruti y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5.492.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.357

MITRA

Octubre 31 de 1932. — The International Tea Company's, Stores, Limited de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 74.958. — Aviso N.° 5.480.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.366

"ROUX"

Noviembre 2 de 1932. — Juan V. Oaux Clemente Gabaroni y Octavio Aloise (que comercia bajo el rubro de Roux y Cía.). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5.490.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.367

ALMACENES DE LA LIQUIDADORA

Noviembre 2 de 1932. — Benchaya y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5.486.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.369

EXOTICOS

Noviembre 2 de 1932. — Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5.484.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.370

SAUL

Noviembre 2 de 1932. — Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 74.290. — Aviso N.° 5.482.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.371

FRANCE

Noviembre 2 de 1932. — Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 74.292. — Aviso N.° 5.483.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.372



Noviembre 2 de 1932. — Elías J. Badra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5.494.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.373

LA RURAL

Noviembre 2 de 1932. — Compañía Swift de La Plata, S. A. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso N.° 5.509.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.374



Octubre 3 de 1932. — Ray Tow. — Para distiguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5.499.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.375

MINARET

Octubre 3 de 1932. — Melville y Buckley. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.497.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.377

DOS MUNDOS

Noviembre 3 de 1932. — J. Roger Balet. — Para distinguir caucho, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicas, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 73.079. — Aviso N.° 5.496.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.378

DOS MUNDOS

Noviembre 3 de 1932. — J. Roger Balet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: Confecciones, sombrerería, guantería corbatas ligas, tiradores, cinturones, vestidos, impermeables y bonetería. — Renovación de la número 73087. — Aviso número 5.495.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.379

DOS MUNDOS

Noviembre 3 de 1932. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. Menos: diarios, revistas y publicaciones en general. — Renovación de la número 73080. — Aviso número 5.506.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.380

DOS MUNDOS

Noviembre 3 de 1932. — J. Roger Balet. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la número 73081. — Aviso número 5.507.

v-19 noviembre

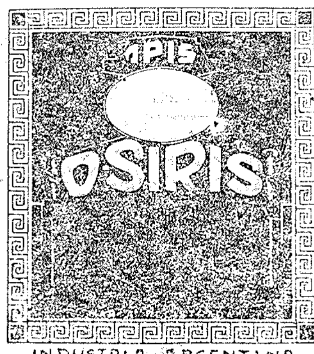
Acta N.° 163.381

DOS MUNDOS

Noviembre 3 de 1932. — J. Roger Balet. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 73.082. — Aviso número 5.508.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.383



Noviembre 3 de 1932. — Juan J. Borragá. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos, para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 5.516.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.376



Noviembre 3 de 1932. — Héctor Paillot. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.498.

v-19 noviembre

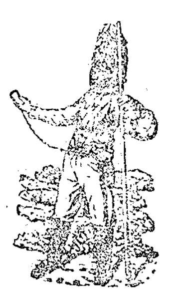
Acta N.° 163.385



Noviembre 3 de 1932. — Amalio Villa & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Renovación de la número 75.985. — Aviso número 5.501.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.386



Noviembre 3 de 1932. — Amalio Villa & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 75.986. — Aviso número 5502.

v-19 noviembre

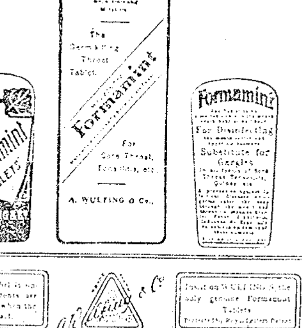
Acta N.° 163.387

ADAMANTINE

Noviembre 3 de 1932. — Andersón Levanti & Cía. — Para distinguir ladrillos y tierra refractaria clase 3. — Renovación de la número 76.055. — Aviso número 5.503.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.388



Noviembre 3 de 1932. — Bauer & Cía. — Para distinguir un producto farmacéutico "tabletas" clase 2. — Renovación de la número 73.494. — Aviso número 5.423.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.389

DICK

Noviembre 3 de 1932. — Paul F. Dick. — Para distinguir relojería y gronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 74.110. — Aviso número 5.443.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.391

URUPA

Noviembre 3 de 1932. — Hellmut Müller. — Para distinguir productos de perfumería y artículos de tocador en general clase 16. Aviso número 5.518.

Acta N.° 163.393

IKULIT

Noviembre 3 de 1932. — E. A. Jones. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejilavado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 5.505.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.394

GLORIA

Noviembre 3 de 1932. — Alberto Charón. — Para distinguir dientes artificiales, yesos, amalgamas, cementos, y demás materiales usados en conexión con la odontología, clase 25. — Aviso número 5.521.

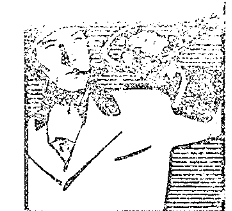
v-19 noviembre

Acta N.° 163.395

ANCLALEON

Noviembre 3 de 1932. — Estevéz & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 5.520.

Acta No. 163.396



Noviembre 3 de 1932. — Transformer Corporation of América de Ilinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir amplificadores de sonido y altavoces armados y empleados conjuntamente con aparatos receptores de telefonía y telegrafía inalámbricas radio receptores, y piezas o partes de los mismos, y accesorios para ellos consistentes en dispositivos de reproducción (pick-up) eléctrica para la audición de discos fonofráficos radio receptores usados en combinación con fonógrafos y aparatos para la televisión tubos o válvulas electrónicos o de vacío para la radiotelefonía y muebles o cajas para fonógrafos y aparatos radio-receptores, de la clase 25. — Aviso N.° 5509.

v-19 noviembre

Acta No. 163.399



Noviembre 3 de 1932. — Hugo Travella. — Para distinguir esencias vegetales, de la clase 1. — Aviso N.° 5.460.

v-19 noviembre

Acta No. 163.398

TERRAPLANE

Noviembre 3 de 1932. — Hudson Motor Car Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 5511.

v-19 noviembre

Acta No. 163.397

AUTOPLANO

Noviembre 3 de 1932. — Hudson Motor Car Company de Michigan, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 5510.

v-19 noviembre

Acta No. 163.400

LIGON

Noviembre 3 de 1932. — Lisa Schawarzmann de Lose. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5513.

v-19 noviembre

Acta No. 163.401

GIPSY

Noviembre 3 de 1932. — C. H. A. Taylor. — Para distinguir motores de aviación, accesorios y repuestos, de la clase 5. — Aviso N.° 5489.

v-19 noviembre

Acta No. 163.403

CERRO AZUL



MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 4 de 1932. — Ricardo Barassi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5531.

v-19 noviembre

Acta No. 163.406

LAFAME

Noviembre 4 de 1932. — Instituto Bio-Químico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 73.031. — Aviso N.° 5535.

v-19 noviembre

Acta No. 163.410

RENTA

Noviembre 4 de 1932. — Eduardo Gustavo Bunge. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5538.

v-19 noviembre

Acta No. 163.411

EL GORRION

Noviembre 4 de 1932. — Norberto Láinez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5539.

v-19 noviembre

Acta No. 163.412

DERMINFANTIL

Noviembre 4 de 1932. — Víctor P. Pazoz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5522.

v-19 noviembre

Acta No. 163.417

QUAKER

Noviembre 4 de 1932. — The Quaker Oats Co. de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir alimentos de cereales, harinas de avena, maíz, trigo, centeno y cebada; harinas de graban sémolas, féculas, trigo, cebada y maíz sin cáscara y preparaciones farináceas en general de la clase 22. — Renovación de la N.° 74.288. — Aviso N.° 5525.

v-19 noviembre

Acta N. 163.418



Noviembre 4 de 1932. — The Quaker Oats Co. de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir alimentos de cereales harina de avena, maíz, trigo centeno y cebada harinas de grahan sémolas féculas trigo cebada y maíz sin cáscara y preparaciones farináceas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 74.289. — Aviso N.° 5526.

v-19 noviembre

Acta No. 163.419

QUAKER



Noviembre 4 de 1932. — The Quaker Oats de Illinois E. U. de América. — Para distinguir alimentos de cereales, harinas de avena, maís, trigo, centeno y cebada; harinas de grahan, sémolas, féculas, trigo, cebada y maíz sin cáscara y preparaciones farináceas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 75.959. — Aviso N.° 5527.

v-19 noviembre

Acta No. 163.420

RADIATOR NEVERLEAK

Noviembre 4 de 1932. — Liquid Veneer Corporation de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5528.

v-19 noviembre

Acta No. 163.421



Noviembre 4 de 1932. — American Chain Co. Inc. de Connectiqut, Estados Unidos de S. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la 75.445. — Aviso N.° 5529.

Acta No. 163.414

GASKOID

Noviembre 4 de 1932. — James Walker y Co. Limited de Londres Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5530.

v-19 noviembre

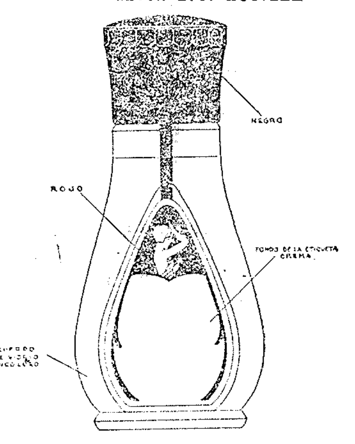
Acta No. 163.415

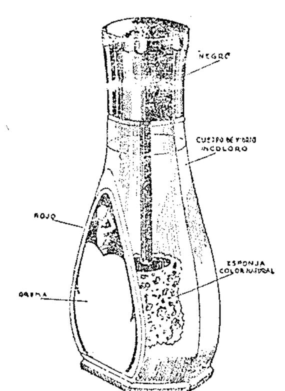
GENUINE
Glidden Barb Wire

Noviembre 4 de 1932. — The American Steel y Wibe Any of New Jersey de Nueva Jersey Estados Unidos de América. — Para distinguir alambre de púa en general, de la clase 4. — Renovación de la N.° 75.586. — Aviso N.° 5519

v-19 noviembre

Acta No. 163.422





Noviembre 4 de 1932. — The Odorono Co. de Nueva York Estados Unidos de América. — Para distinguir desodorantes o antisudorantes, de la clase 16. — Aviso N.° 5541.

Acta No. 163.423

ANTIVARICOSO

Noviembre 4 de 1932. — Juan Chianelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5544.

v-19 noviembre

Acta No. 163.424

TURANO

Industria Argentina

Noviembre 4 de 1932. — Juan E. Turano. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5543.

v-19 noviembre

Acta No. 163.425



Noviembre 4 de 1932. — La Primicia S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: aceites, harinas y yerba mate. — Aviso N.° 5523.

v-19 noviembre

Acta No. 163.427

URIBUROL

Noviembre 4 de 1932. — Eduardo Torres Astigueta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5444.

v-19 noviembre

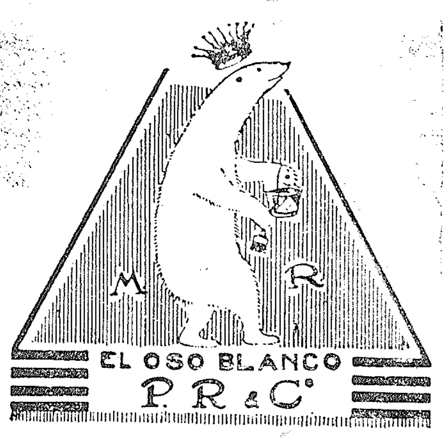
Acta No. 163.428

FOR EVER

Noviembre 4 de 1932. — Poltera Hermanos. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 5524.

v-19 noviembre

Acta No. 163.429



INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 4 de 1932. — Romas y Cía. — Para distinguir pinturas y colores en general, barnices, lacres, lacas, aceites, trementinas, esmaltes y pinturas compuestas, de la clase 10. — Aviso N.° 5542.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.404

AMARILLO. LETRAS BLANCAS. BORDEADAS DE AMARILLO.

ARCANCO ARCANCO

FONDO GENERAL AMARILLO NEGRO. BLANCO.

Noviembre 4 de 1932. — Argentine Canning Corporation Limited (Corporacion Envasadora Argentina Limitada) "Arcanco Limitada". — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase, 22. — Aviso N.° 5.532.

v-19 noviembre

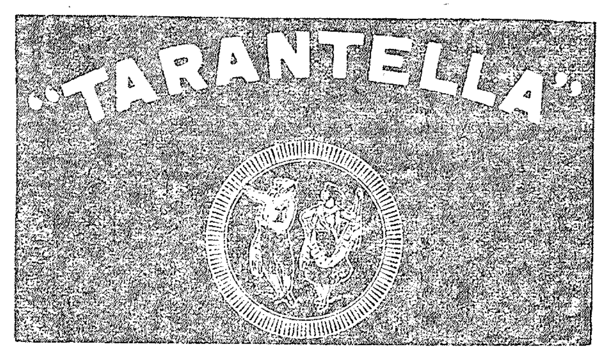
Acta N.° 163.344



Octubre 31 de 1932. — The Continental Fruit Packing C.°, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.472.

v-19 noviembre

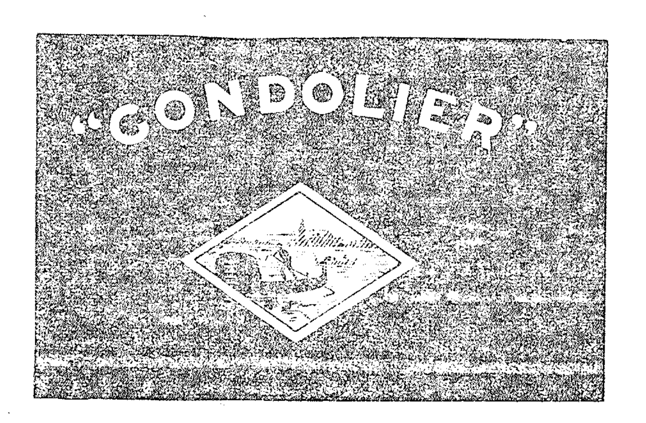
Acta N.° 163.345



Octubre 31 de 1932. — The Continental Fruit Packing C.°, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.473.

v-19 noviembre

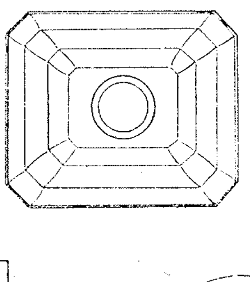
Acta N.° 163.347

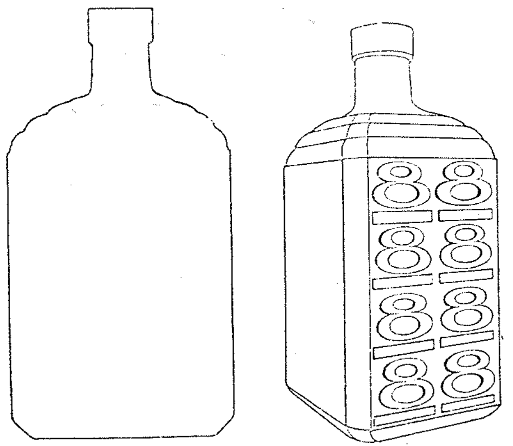


Octubre 31 de 1932. — The Continental Fruit Packing C.°, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.475.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.405

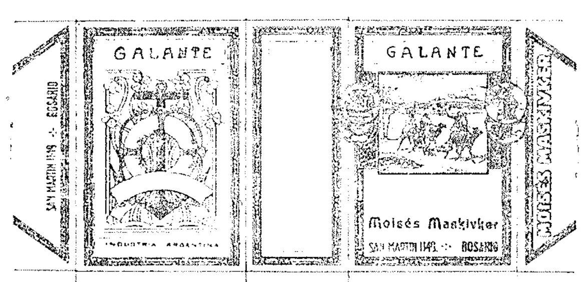




Noviembre 4 de 1932. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5.533.

v-19 noviembre

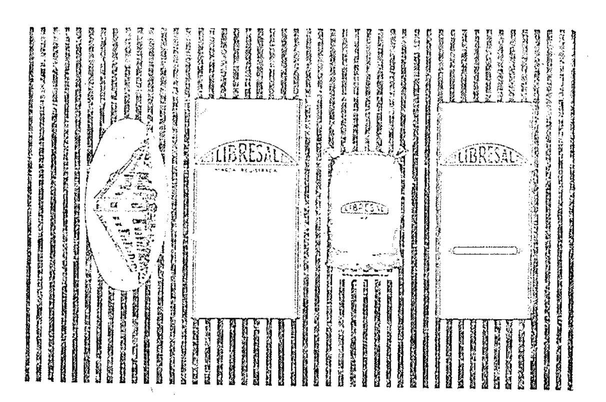
Acta N.° 163.362



Octubre 31 de 1932. — Francisco Salvatore. — Para distinguir substancias y productos usados en medicinas, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 73.408. — Aviso N.° 5.481.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.384



Octubre 3 de 1932. — Moisés Maskivker. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5.517.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.382



Noviembre 3 de 1932. — Pablo Ferro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.515.

v-19 noviembre

Acta N.° 163.409

Anís & Anisette de la Marquise de Pompadour, pour la Cour Royale
Anís y Anisete de la Marquesa de Pompadour, para la Corte Real

Noviembre 4 de 1932. — Antonio Freixas. — Para distinguir anís y anisete, de la clase 23. — Aviso N.° 5.534.

Acta N.° 163.426



Noviembre 4 de 1932. — David Stigol y Natalio Schvarser. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5.446.

v-19 noviembre

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas,
D. Ehuletche, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional